

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, número 25, Imprenta y Librería de Núñez.—Teléfono número 37.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y talleres: Ramos del Manzano, 42.—Teléf. 67.

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precio de suscripción en España SEIS pts. al trimestre. Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. Comunicados y remitidos, precios convencionales.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

Se admiten esquelas hasta las tres de la madrugada.

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

EL CUERPO DE CORREOS Y EL DESCANSO DOMINICAL

La legislación, tan prolija, que hoy regula en nuestro país aspectos interesantísimos de las cuestiones sociales, suele detenerse ante los organismos del propio Estado que parecen excluidos de una reglamentación uniforme del trabajo.

Abonan la exclusión, indudablemente, poderosas razones inspiradas en la índole de los servicios públicos, en cuyas oficinas, por otra parte, se cumple con la jornada legal del trabajo.

Sin embargo, el personal afecto al ramo de Correos, servicio tan complejo y esencialísimo, no disfruta con su organización actual del descanso reparador que se estima de conveniencia para el resto de los que trabajan. Sabido es que en la mayoría de las oficinas postales se trabaja sin interrupción, y que es solamente en la tarde del domingo cuando se suspende el servicio.

Parece equitativo que un organismo que se ve así precisado a ejecutar una labor incesante, disfrutase de ventajas económicas compensatorias; pero si ello no es posible, cabría, por lo menos, el estudiar el modo de que los servicios postales tuviesen una restricción eficaz los domingos.

A ello, y de momento, se opondría la invocación sistemática de intereses lesionados, como acontecimiento siempre que del descanso dominical se hubo tratado; pero el comercio, la industria y hasta la prensa, han ido acomodándose al régimen del descanso, sin que hayan sobrevenido los graves quebrantos que se anunciaban.

Resulta evidente que dados los múltiples enlaces del servicio postal, sería muy difícil llegar a la suspensión absoluta; los ambulantes, conducciones y peatonales, no sentirían, sino muy ligeramente, los efectos del descanso, al menos en los primeros tiempos. Pero, cerrando las ventanillas de las oficinas o dedicando un limitadísimo espacio de tiempo para admitir únicamente correspondencia urgente y restringiendo la recogida y reparto de correspondencia, resulta del mismo modo evidente que buena parte del personal de Correos podía disfrutar del descanso reparador.

Muchos países tienen resuelto el problema, con más o menos amplitud. Imitarlos en ello, no sería otra cosa, al fin y al cabo, que laborar por nosotros mismos y por los servicios, ya que es un postulado elemental que para rendir mucho y bien hace falta un descanso equivalente, reparador de fuerzas y energías.

AMABLE GARCIA

DE FOMENTO

Se han concedido autorizaciones, a los siguientes automóviles, para circular por las carreteras del Estado:

Número 1.962, Renault, de don Antonio García Almaraz; 1.963, Chrysler, de doña Agustina Sánchez Navarro; 1.964, Renault, de doña María de las Eras; 1.965, Citroën, de don Aniano Alisante Martín; 1.966, Graham Paige, de don Raimundo Vaquero, y 1.967, Chevrolet, de don Maximino Corral.

Se ha dado carnet de aptitud para conducir automóviles, a los señores don Doroteo Jiménez Casas, don Hilario Herrero García y don Bienvenido Fuentes.

Confederación Nacional de Maestros

El presidente de la Confederación Nacional de Maestros, señor Martínez Page, ha presentado una instancia pidiendo la validez de los servicios interinos para la jubilación.

Fundamenta la petición en los razonamientos siguientes:

"Vista la contestación dada por la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas negando validez para los efectos de la jubilación a los servicios interinos y años de estudios en las Escuelas Normales, y, sin entrar en el fondo de la justicia o injusticia de semejante negativa, puesto que la Asociación a quien ha sido dada ya ha interpuesto el recurso de alzada correspondiente, teniendo en cuenta que el artículo cuarto del vigente Estatuto de Clases pasivas, al definir qué se entiende por ingreso al servicio del Estado, dice lo siguiente: "Y por ingreso en el servicio del Estado para los empleados civiles, el acto de la toma de posesión en el primer destino o la toma de posesión que se le declare con derecho a plaza o cargo, en virtud de ejercicios de oposición, concurso o examen; considerando que existen maestros y maestras a quienes por tener servicios interinos u otros equivalentes se les reconoció el "derecho a ingresar por concurso", por el Estatuto del Magisterio de 12 de Abril de 1917, artículos 37 y 38, confirmado por el Estatuto de 20 de Julio

de 1918, artículo 37, anteriores esas fechas al 1 de Enero de 1919, y que deben hallarse incluidos, por ese motivo, en el artículo segundo del Estatuto de Clases pasivas ya citado, siéndoles de aplicación los títulos que en él se expresan o sea el I y III; siendo conveniente resaltar, para mayor fuerza de cuanto queda expuesto, que la regla segunda del artículo 169 del Reglamento del Estatuto de Clases pasivas dice lo siguiente: "Para que la fecha de la declaración del derecho a destino, plaza o cargo, en virtud de ejercicios de oposición, concurso (el caso de esos maestros y maestras) o examen, en relación con los empleados civiles, se tenga por la del ingreso al servicio del Estado, es preciso que el derecho a la plaza, destino o cargo no quede subordinado al cumplimiento por el interesado de posteriores requisitos o condiciones, tales como práctica y la reprobación de nuevos estudios", y viendo cómo a esos maestros y maestras de que se viene tratando no se les exigió ni la "práctica" ni la "reprobación de nuevos estudios" para el ingreso en el Magisterio,

A V. E., respetuosa y encarecidamente, suplica haga la oportuna declaración de que los maestros y maestras con derecho a ingreso en el Magisterio según los artículos 37 y 38 del Estatuto del mismo, fecha 12 de Abril de 1917, confirmados por el artículo 37 del Estatuto del Magisterio del 20 de Julio de 1918, hallándose comprendidos por completo en el artículo segundo del Estatuto de Clases pasivas, siéndoles aplicables los títulos I y III que en él se contienen, evitando con esa declaración erróneas interpretaciones para el porvenir y acaso pleitos y reclamaciones en épocas en que más tranquilidad necesita el funcionario, su viuda o sus hijos, en caso de defunción del primero."

Los regalos de feria de EL ADELANTO

El abono de tendido de sombra para las corridas de feria, correspondiente al bono número 27.084, de nuestro sorteo de regalos, ha correspondido a don Antonio Pérez, que vive en ésta, calle de Pollo Martín, 20.

Las corridas de Valladolid

He aquí las corridas de feria de la vecina ciudad: Día 16.—Primera de abono. Se lidiarán ocho toros de la ganadería de Muruve, para los diestros Márquez, Villalta, Félix Rodríguez y Vicente Barrera.

Día 17.—Segunda de abono. Se lidiarán seis toros de la Viuda de Concha y Sierra, para los diestros Chicuelo, Félix Rodríguez y Vicente Barrera.

Día 18.—Tercera de abono. Ocho toros, dos de don Enrique Cova, y seis de don José y don Eduardo Miura, para don Antonio Cañero, Lalanda, Caganchó y Gitanillo de Triana.

Día 19.—Corrida de novillos, en la que actuarán como matadores Manolo y Pepito Bienvenida.

Día 20.—Gran festival cómico taurino, a cargo de los celebrados Charlot, Chispa y Botones.

Día 23.—Cuarta de abono. Gran corrida goyesca, ocho toros de don Graciliano Pérez Taberner, para Chicuelo, Lalanda, Villalta y Gitanillo de Triana.

Arrabal del Puente

ULTIMO DIA DEL FERIA DE GANADOS

Ayer, finalizó, a las cinco de la tarde, el ferrial de ganados de la feria, viéndose más animación que en todos los anteriores, y también las transacciones fueron más numerosas, especialmente en el ganado vacuno.

De todas las maneras, en conjunto, el ferrial de ganados este año es un trasunto de la mala cosecha, porque no ha revesitado ni el interés ni la importancia de los ferriales de anteriores años.

Creemos que el día de San Mateos, que también habrá ferrial, incluso de maderas, será una continuación en cuanto a las operaciones de estos días de feria.

Ahora, pasamos a dar cuenta detallada de los precios a que se cotizaron las distintas clases de ganados.

Vacuno: Toros, de 750 a 900 pesetas; vacas, de 400 a 500; terneras, de 250 a 300; y buyes para la labranza, de 1.000 a 1.200 pesetas.

El caballar careció de importancia, haciéndose operaciones muy reducidas, y a los precios que siguen:

Potros, de 750 a 1.000 pesetas; de siete años, de 400 a 600, y los más inferiores, de 300 a 200.

El asnal, rigieron los mismos precios de los días anteriores y los mismos en el día de feria.

Nacimientos y defunciones

Nacimientos: Francisco Hernández Aire, Luis Díez Galindo, Primitivo Araujo Antonio, María Corral Martín, Adolfo Rodríguez Iglesias, María Caneba Jiménez, José García, Ernesto Tejada Ruiz y María Manzano de la Cruz.

Defunciones: Martina de Arribas Sánchez, Carlos Hernández Galán, Juan Rodríguez López, Jesús Varas Portero, Francisco Isabelo Zuarda Larrea.



¿Cree usted que necesite mucho para llegar a ser un buen chauffeur? — Con una buena... — ¿e dñas? — No... de automóviles.

MADRID AL DIA

Concepción Arenal, las subsistencias y los teatros

Concepción Arenal va a tener un monumento en Madrid y para que esto sea una realidad próxima, trabaja incansable la Comisión designada al efecto, que componen personalidades de alto relieve social.

Dentro de muy pocos días será expuesto, al parecer en un Centro de cultura, el proyecto del monumento, que, según juicios anticipados, es de exquisita belleza y de un conjunto admirable.

La Comisión, que no ha descuidado ni un momento su trabajo de propaganda, intensificará éste en cuanto pase el mes actual y procurará por todos los medios, que la suscripción abierta alcance la mayor importancia, a fin de que la obra pueda empezarse en breve.

Concepción Arenal merece, y con mucho, este sencillo homenaje que se la prepara, y las mujeres de España—estas sencillas y bellas mujeres nuestras—no deben desdeñar la ocasión de testimoniar a la inmortal galega, la ofrenda de su admiración y de su cariño.

Para que ese monumento que se proyecta, se levante pronto en uno de los sitios más céntricos de Madrid, hacemos votos fervientes y si nuestra palabra es oída de alguien, le pedimos de todo corazón contribuya con su óbolo a la realización de la bella empresa.

Con ocasión de la desgraciada cosecha, que en todos los órdenes y en todos los lugares de España, ha habido este año, se empieza a pensar en el encarecimiento que forzosamente habrán de tener las subsistencias, mucho más conocida la nota que el presidente del Consejo de Ministros ha publicado en toda la Prensa, refiriéndose a la escasez del trigo.

Los madrileños tiemblan y con razón, ante la nueva amenaza que el mal año les anuncia y piensan cómo podrán vivir si las subsistencias ya tan elevadas, suben y suben de precio... El problema resulta verdaderamente pavoroso y no presenta de momento solución posible.

Pero sin duda para entrenarnos, algunos artículos han empezado a subir ya y así tienen ustedes que el aceite, las patatas y algunos más, han iniciado su elevación de precio...

Malos augurios son estos, que a Madrid, tan alejado del campo e ignorante de la trágica cosecha que padecemos, les traen escalofríos de terror y aunque rie en la locura de su vida cosmopolita y se enciende en mil iluminaciones; bajo todo ello, esconde su amargura; su triste pesar...

Cuatro teatros han abierto ayer sus puertas al público. Comedia, Eslava, Cómico y Romea.

Dentro de unos días las puertas de otros, ya entreabiertas, se abrirán del todo, y a finales de Septiembre, la temporada teatral estará en todo su vigor.

Queda muy poco para que empiece la lluvia de estrenos y vuelvan los autores y los críticos a su encarnizada lucha...

¡Con tal de que no hagan otro drama o comedia a propósito del periodista... todo irá bien!

ROMAN DE SAN ROMAN

Junta de autoridades

Esta tarde, a las siete, se reunirá, presidida por el gobernador civil, la junta de autoridades ciudadanas. En ella se tratarán asuntos importantes para los intereses de la provincia.

LA FERIA Y LOS FESTEJOS

Transcurrió el día de ayer bastante animado.

Los paseos, como en días anteriores, se vieron concurridísimos.

Además de la corrida, se celebró la segunda sesión de fuegos artificiales, a cargo del pirotécnico don Juan Iglesias (Chicarro), a la que asistió numerosísimo público.

Hubo elevación de globos, cinematógrafo público, conciertos musicales y la Plaza Mayor lució la magnífica iluminación.

PARA HOY

Hoy, la gran compañía de circo, que dirige don Secundino Feijoo, actuará en la plaza de toros, y es de suponer que el público que acuda sea numerosísimo.

Además, en el campo de la Real Gimnástica, se celebrará la anunciada Jynkhana hipica.

RADIO-SALAMANCA

Programa para hoy, sábado, 15 de Septiembre de 1928.

A las 21.30.—Cotizaciones de Bolsa, servicio del Banco del Oeste de España.

Concierto selecto.—Orquesta de la estación: "Rienzi" (obertura), Wagner; "Claro de luna", Beethoven; "Orgía" (danza), Turina.

Intermedio literario y poético. Orquesta de la estación: "Bou-rrée", Bach; "Les Erinnyes", Massenet; a) Danse Greogue, b) La Troyenne, c) Saturnales, "Danza española número 5", Granados.

Música de baile por la orquesta de la estación. Noticias de prensa de la "Gaceta Regional".

A las 23.30.—Cierre de la estación.

Se levanta la suspensión de "La Voz de Guipúzcoa"

Los directores de los periódicos madrileños, se dirigen al jefe del Gobierno.—Contestación del general Primo de Rivera.

Ayer fué entregado, en el ministerio de la Guerra, el siguiente escrito, que suscriben don Francisco Villanueva, director de "El Liberal"; don Félix Lorenzo, de "El Sol"; don Enrique Fajardo, de "La Voz"; marqués de Valdehiglesias, de "La Epoca"; don Manuel Fontdevila, de "Heraldo de Madrid"; don Angel Sarredell, de "Informaciones"; don Joaquín Aznar, de "La Libertad"; don Luis Gil Filla, por "El Imparcial"; don Juan Ignacio Lucea de Tena, por "A B C".

"Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros. Excelentísimo señor: Los abajo firmantes, directores y representantes de diarios de España, a V. E. manifestamos con todo respeto:

Que habiendo sido suspendida indefinidamente la publicación del diario donostiarra "La Voz de Guipúzcoa", por un artículo que había autorizado y sellado la censura gubernativa, y considerando que este régimen de censura en que viven los periódicos es la única garantía que permite hoy su publicación, suplican a V. E. que medite acerca de la situación creada por el hecho de que los periódicos sean susceptibles de divergencias de criterio entre el Gobierno de su majestad y el funcionario que le representa en las oficinas de la Censura.

Esta circunstancia inmediata nos

GESTOS DEL DIA

LAS AUTORIDADES LONDINENSES SE RINDEN ANTE LAS PALOMAS

Las autoridades londinenses han tenido que rendirse ante las palomas. Se dictó una batalla contra ellas, para exterminarlas, en vista del gran número que revoloteaba por la ciudad de la niebla; pero las simpáticas aves han sabido huir a los "policeman", sortearles, guarecerse en sus nidos, hasta dar por fracasado el intento. Y entonces, cuando el esfuerzo de la autoridad se rindió, volvieron alegres y cándidas a rizar sus vuelos sobre la cúpula de San Pablo, a picotear en Trafalgar Square; a recorrer los aleros de San Martín y la Galería Nacional; a nimbear con su blanca aureola, el monumento a Nelson, dando a la gran plaza ese carácter que la empareja con la de San Marcos, de Venecia.

Las palomas de Trafalgar Square, donde hacen su cuartel general, gozan de cierta celebridad, que constituye una tierna nota para el turista y un motivo de encanto para el pueblo de la gran urbe, que familiarizado con ellas, pasa a su lado sin espantarlas ni hacerlas daño, respetando esa propiedad que de la plaza parecen tener desde hace mucho tiempo. Con frecuencia, se ve a graves señores, dentro de un corro de palomas, echándolas miguitas de pan; y a los niños, compartiendo con ellas sus juegos.

¿Por qué las autoridades de Londres han tenido tan mal humor que han querido exterminarlas? Las palomas tienen el prestigio de la dulzura, de la candidez, y para los lugares en que revolotean a sus anchas, queridas y familiarizadas, son como la prueba terminante de la educación ciudadana.

Conviene fomentar estas invasiones de palomas. Sobre constituir siempre una pintoresca visión, que dá suavidad y movilidad, ante el turista pregona el carácter del pueblo. Los extranjeros que se hallan en Venecia o en Londres y que contemplan la blanca nube de palomas, no pueden por menos de tranquilizar sus inquietudes, si algunas llevan, respecto de los sentimientos de la población. Un pueblo que sabe amar, respetar y cuidar a tan cándidas aves, tiene que ser un pueblo de noble sentir, de carácter acogedor, de educación exquisita. Garantías que dan al turista tranquilidad y que le hacen más amable cuanto contemplan.

En Madrid, en el Palacio Real, Plaza de Oriente y en la Cibeles, también se ven algunas palomas; pero aún no es en número suficiente para que den carácter y destaquen su presencia como algo tradicional y representativo. De todos modos, podemos enorgullecernos algo. Nuestras palomas y los gorriones del Retiro—éstos sí—hablan en pro del pueblo madrileño mucho mejor y más demostrativamente que cuanta propaganda oficial trate de hacer la Comisaria Regia del Turismo...

Los gorriones del Parque del Retiro son innumerables y los paseantes les ven con simpatía, sin hostigarlos, dejándoles correr con sus graciosos saltitos por los andenes, como pilluelos que recrean sus ocios jugando entre los árboles y las flores. Tan familiarizados están ya con los paseantes que las bravías avocallas se acercan a comer las migas de pan que les ofrecen y muchos no vacilan en cogerlas de las propias manos.

Los niños acostumbrados a verles diariamente, los que se aclimatan a mirar como amiguitos a palomas y gorriones, y cuando van a la Plaza de Oriente o al Retiro, llevan en los bolsillos migas de pan para repartirlas entre los delicados animalitos, van poco a poco, inconscientemente, suavizando sus sentimientos, aborreciendo el hacer daño, causando sufrimiento porque si, por hábito cruel, y su educación sentimental se afina logrando espléndidos frutos.

Quisiéramos para todos los niños, para todos los pueblos, este acento emocional de saber respetar a lo débil, a lo que vive sin hacer daño; y de tal modo el grado educativo popular adquiriera ejemplares normas.

¿No os produce pena cuando veis a un grupo de chiclelos persiguiendo a pedradas a un perrito, o atando latas al rabo de los gatos o destruyendo nidos de pájaros? Esos chiclelos se nos hacen repugnantes, feos, sin el candor y dulcedumbre que tan gracioso acento dan a la infancia. Y al verlos así pensamos en la deplorable educación que reciben, cuando poco se preocupan sus padres de perfeccionarles en el sentimiento humano más hermoso: la piedad. Y aún pensamos más, pensamos que cuando sean mayores, al hacerse hombres, faltos del peso de tal sentimiento, serán instrumento de martirio, producirán dolor indiferentemente, dueros de corazón...

Por fortuna para Londres, las palomas han sabido ganar la pelea a las autoridades. Luego de tres meses de batalla incesante, apenas, pudieron matar unas dos mil, cantidad insignificante para el enorme número de ellas que hay en la capital inglesa. Han tenido que dejarlas en paz. ¡Con cuánta alegría caminarán con sus pasitos cortos, saliente el abultado pecho, inquieta la cabe-cita, palpitante el limpio pulmón... Y al verlas, el turista hará de los londinenses el mejor elogio humano que puede hacerse.

JOSE CASTELLON

(Prohibida la reproducción.)

Universidad de Salamanca

BACHILLERATO UNIVERSITARIO, SECCION DE LETRAS

Se convoca por el presente edicto a todos los alumnos procedentes del Instituto de Salamanca, para verificar el primer ejercicio (escrito), para el día 17 del presente, a las cuatro de la tarde.

Salamanca, 14 de Septiembre de 1928.—El secretario del tribunal, Antonio González.—Rubricado.

LUISES Y KOSTKAS

Sección de madres de congregantes.

El reverendo padre director convoca a junta extraordinaria a todas las señoras pertenecientes a esta sección, para el sábado, 15, a las once y media de la mañana.

Los empleados de oficinas

La Asociación General de Dependientes de Comercio y Empleados de Oficina ha formulado al Gobierno las siguientes peticiones:

"Primera. Dictar una disposición que establezca la jornada única de seis horas para todos los empleados particulares y funcionarios públicos, fijando el horario de trabajo uniforme para todos ellos, con el fin de evitar la duplicidad de empleos.

Segunda. Como consecuencia de lo que antecede, solicitamos que el Estado, Diputaciones, Municipios, etc., doten al funcionario público de sueldos y haberes que le permitan dedicar su competencia y actividades completas al servicio de sus cargos, librándole de buscar complementos que producen la desolación y la ruina de miles de familias dignas de mejor suerte.

Tercera. Crear el Comité paritario para oficinas y despachos en Madrid, puesto que ya funciona en otros puntos de España.

Cuarta. Que haga el Gobierno cuanto sea dable para anular o restringir a lo indispensable los cargos dobles o triples, atendiendo al predicado: "Para cada cargo, un hombre con el sueldo suficiente para sostener la vida con el decoro que su puesto exige".

Con dichas medidas, entendemos que las funciones públicas alcanzarían el desarrollo y eficacia que todos deseamos, y el aumento presupuestario resultaría sobradamente compensado con la perfección de los organismos fiscales, los que darían el máximo de rendimiento, persiguiendo con mayor eficacia la ocultación y el fraude."

EN NOVELTY

Los bacheleros de 1913 se reúnen en fraternal banquete

Ayer, en los comedores de Novelty, se reunieron, a las diez de la noche, en banquete íntimo y cordial, los bacheleros salmantinos que consiguieron el título el año de 1913.

Ocuparon la presidencia, con la señorita María Luisa García Dorado, profesora de latín del Instituto de Castellón, los señores don Julio Pérez Martín, don Federico Beato González, don Carlos Gutiérrez Ceiballos, don Cándido Romero Tapia, don Eduardo Barba Hernández, don Bienvenido Moreno y don José Andrés y Manso.

El acto se deslizó en la mayor fraternidad y camaradería, acordando los comensales volver a reunirse todos los años el día 12 de Septiembre, con objeto de mantener y estrechar los vínculos de afecto y cariño que les ligan.

NUESTRA LEGISLACION ADJETIVA

Nuevo Código penal.

Reforma de la ley de enjuiciamiento criminal.-Las bases de la reforma penal.

Publica hoy la "Gaceta" el nuevo Código Penal, precedido de un preámbulo extenso.

Empieza por manifestar la conveniencia y necesidad de la reforma, y por hacer un gran elogio de la Comisión de Códigos de la que dice es "órgano de actuación eficaz para el país; integrada por juristas ilustres de reputación profesional merecidamente consagrada, bien ponderados en ella los elementos procedentes de las diversas manifestaciones de la vida jurídica: como son la cátedra, la literatura, el foro y la magistratura; presidida por un abogado de larga y brillante historia, de servicios meritorios, que tanto se distinguió por su saber y su experiencia como por su ejemplo de laboriosidad y su actividad de difícil superación; ausente a su formación toda idea mezquina y todo exclusivismo, lo cual permitió reunir con altruismo y elevación de miras a partidarios de sistemas distintos y aun opuestos, pero de proceder inspirado siempre por recta conciencia y en el supremo ideal de que nuestra Patria alcance la perfección en todos los órdenes."

En cuanto a la extensión del Código se dice:

"Sólo en dos centenares—una tercera parte aproximadamente—, exceden los artículos del nuevo Código al derogado y, con ello, ha desaparecido el inconveniente señalado con insistencia en el primitivo proyecto por los miembros de la Asamblea Nacional, y otros reservados para disposiciones reglamentarias; y, de otra parte, ha sido criterio del Gobierno, anunciado ya a la Asamblea Nacional, eliminar del Código todos los preceptos relativos a la Constitución política del país y a las leyes complementarias de la misma, para no tener que alterar el texto del nuevo Código legal en plazo breve y no prejuzgar nada sobre lo que en la nueva Constitución haya de establecerse. Claro es que esta solución impone un período, en el cual habrá de regir ciertos preceptos del Código hasta hoy vigente, y a ello se atiende mediante disposiciones transitorias que declaren cuáles son aquéllos, adaptando la penalidad que fijan al sistema del nuevo Código, mucho más sencillo que la complicada máquina de treinta penas que el Código ahora vigente mantiene."

Y en cuanto a su significado se dice que no responde a principios científicos de una escuela penal determinada, sino que en él, se armonizan los principios científicos con la tradición y características de nuestro país y se coordinan perfectamente los preceptos que responden al principio de defensa social, evidenciado en muchos preceptos y claramente expresado en algunos, como los de los artículos 70 y 71, que autorizan las declaraciones de delincuencia habitual y peligro social criminal, con los que tienden principal y exclusivamente a obtener la corrección de los culpables y su rehabilitación.

El resto de la orientación cardinal del nuevo Código se consigna en los párrafos siguientes:

"A la realización de todos los fines indicados, tienden numerosos preceptos mediante cuya aplicación se logrará mayor individualización en las penas, procurando que no se imponga la misma pena por todos los delitos iguales, ya que todos los delincuentes no son iguales ni lo son las circunstancias en que los delitos se cometen. De ahí las diversas manifestaciones del arbitrio judicial, que se otorga y amplía en gran medida con relación a la extensión en que ahora podía realizarse, arbitrio de cuyo ejercicio hay que esperar satisfactorio resultado, dadas la rectitud, cultura y celo de la Magistratura española, pero que además se garantiza con determinadas medidas procesales que, separadamente, pero al mismo tiempo que el adjunto Código, tendrá el ministro referendante el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad.

De ahí, también, normas penitenciarias que han de permitir a la legislación penal española, tan calumniosamente tachada de cruel, ocupar puesto de honor entre las más humanitarias. Aparte de fomentar la jurisdicción de los Tribunales tutelares para niños y de ratificar disposiciones dictadas por el Directorio militar y el actual Gobierno que facilitan la cancelación de antecedentes penales, mediante la conducta honrada de quienes fueron delincuentes, se autoriza a éstos para obtener con ciertos requisitos declaraciones de rehabilitación que anulan todo efecto de las condenas que les fueron impuestas, y se amplía hasta dos años (término al que ningún país ha llegado aún) la duración de las condenas que pueden disfrutar del beneficio de suspensión, cuya aplicación desde que fué instituido en España para las condenas que no excedan de un año ha dado resultados tan excelentes. Además, manteniendo el sistema progresivo en el cumplimiento de las penas privativas de libertad se limita a dos o tres meses el período de aislamiento celular, mucho más prolongado en otros países, y se permite a los penados adelantar el momento en que ha de serles concedida la libertad condicional, mediante la obtención de "bonos de cumplimiento de condena" (artículo 174), que obtendrán cuando se distinguen por actos extraordinarios que demuestren su arrepentimiento y

firmer propósitos de ser buenos ciudadanos, que hayan aumentado su cultura con propósitos honrados, que hayan ejecutado trabajos de mérito notorio o que, en momentos peligrosos, hayan ayudado a la autoridad o a los funcionarios del establecimiento penal o en tales ocasiones hayan realizado actos de abnegación y sacrificio.

Si a esto se añade que desaparecen las penas perpetuas, que para ningún delito se señala como pena única la de muerte, que no es forzoso imponer ésta cuando en el reo de delitos que la tengan señalada concurra una sola circunstancia agravante y que para la fijación de las penas primitivas o restrictivas de libertad se prescindan de las fracciones de meses y días cuando consisten en más de un año, como de las de días cuando consisten en meses, bien evidenciada quedará la nota de atenuación en las penas, expuesta ante Vuestra Majestad.

Se extiende a muchos casos más que en el Código que se deroga la pena de multa, y aumenta también la extensión de esta pena, que, tratándose de delitos, se desarrolla entre 1.000 y 100.000 pesetas, lo cual responde a las condiciones de la vida moderna, pero desaparece la prisión sustitutoria por insolvencia para el pago de la multa, que desigualdad tan irritante creaba entre ricos y pobres, y se otorgan facilidades para el pago de las multas impuestas, y que podrán ser hechas efectivas a plazos y mediante descuentos de los ingresos que el condenado obtenga, como para el pago de las cantidades a que venga obligado por responsabilidad civil.

Condiciones de la vida moderna también, principalmente el desarrollo del automóvil y el desenvolvimiento especial de ciertas profesiones, han obligado a consignar en el nuevo Código normas detalladas con las que se aspira a no dejar sin sanción ningún delito culposo y a que las víctimas de los mismos o sus sucesores no queden sin equitativa indemnización.

La línea divisora entre los delitos y las faltas se ha variado en las infracciones de lesiones, hurto, estufa y daños, en el sentido de ser castigados en el nuevo Código como faltas muchos hechos que antes lo eran como delitos. Así se castigarán, por regla general, como faltas las lesiones cuya duración no pase de veinte días, los hurtos y estufas de cuantía que no exceda de 100 pesetas y los daños que no excedan de 200. Con ello se obtendrán ventajas de rapidez en el castigo de la infracción y se evitarán molestias a las víctimas y gastos a éstas y al Tesoro público, evitándose aglomeración de causas en las Audiencias. A esta nueva concepción responde la elevación de las penas que pueden ser impuestas a los responsables por faltas, que serán de arresto hasta dos meses de duración y de multa hasta 1.000 pesetas.

En cuanto a las figuras de infracciones, se mantienen todas las características de delitos y faltas que no son objeto de dudas, se modifican las líneas de otras y se crean algunas, conforme a lo que la realidad ofrece. Enumerar, nada más, las de todos los grupos indicados sería tanto como formar un índice de los libros segundo y tercero, desnaturalizando con ello lo que la presente exposición a Vuestra Majestad debe ser. Bastará indicar lo resuelto respecto a puntos que han sido objeto preferente de la discusión en academias, revistas y periódicos mientras el Código ha estado confeccionándose.

En cuanto a la responsabilidad civil de los infractores y a la subsidiaria, se ha creído que su regulación debía seguir siendo, como hasta ahora, materia del Código penal; pero teniendo en cuenta las circunstancias económicas y sociales en que actualmente se desarrolla la vida, de acuerdo con las corrientes modernas y con las doctrinas de la jurisprudencia, se ha otorgado a la acción civil el desarrollo conveniente para que los Tribunales, al fijar el importe de las indemnizaciones procedentes, dispongan de todos los factores útiles relativos no sólo a los perjuicios materiales, sino a los morales resultantes y aun a los que deban producirse en el futuro por razón de la infracción criminal. A tal extensión responde la propuesta que la Comisión general de Codificación formuló y la Asamblea Nacional aceptó de que a los motivos de casación que enumera al artículo 849 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se añada uno relativo a los errores en la determinación del importe de la responsabilidad civil y de las personas a quienes ésta alcance. El Gobierno ha acep-

tado esta propuesta, pero estimando que no es lugar apropiado para sancionarla el Código penal, la incluye en el decreto reformando algunos artículos de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Reforma de la ley de Enjuiciamiento criminal

La parte dispositiva de este Real decreto dice así:

Artículo único. Los artículos 741, 849, 912 y 973 de la ley de Enjuiciamiento criminal de 14 de Septiembre de 1882 regirán, desde la fecha en que se ponga en vigor el Código penal aprobado por mi decreto de hoy, re-
dactados en los términos siguientes:

"Art. 741. El Tribunal, apreciando según su conciencia las pruebas practicadas en el juicio, las razones expuestas por la acusación y la defensa y lo manifestado por los mismos procesados, dictará sentencia dentro del término fijado en esta ley.

Siempre que el Tribunal haga uso del libre arbitrio que para la calificación del delito o para la imposición de la pena le otorga el Código penal, deberá consignar si ha tomado en consideración los elementos de juicio que el precepto aplicable de aquél obligue a tener en cuenta.

Art. 849. Se entenderá que ha sido infringida una ley en la sentencia definitiva para el efecto de que pueda interponerse el recurso de casación:

Primero. Cuando los hechos que en la sentencia se declaren probados sean calificados y penados como delitos o faltas, no siéndolo, o cuando se penen a pesar de existir alguna causa de inimputabilidad al reo o de justificación del mismo, o a pesar de que circunstancias posteriores a la comisión de la infracción impidan penarlos.

Segundo. Cuando los hechos que en la sentencia se declaren probados no se califiquen o no se penen como delitos o faltas, siéndolo, y sin que causas o circunstancias posteriores impidan penarlos.

Tercero. Cuando constituyendo delito o falta los hechos que se declaren probados en la sentencia, se haya cometido error de derecho en su calificación.

Cuarto. Cuando se haya cometido error de derecho al determinar la participación de cada uno de los acusados en los hechos que se declaren probados en la sentencia.

Quinto. Cuando se haya cometido error de derecho en la calificación de los hechos que se declaren probados en la sentencia en concepto de causas, circunstancias o condiciones agravantes, atenuantes o eximentes de responsabilidad criminal.

Sexto. Cuando la pena impuesta no corresponda, por su clase o por su cuantía, según la ley, a la calificación hecha en la sentencia, o a la procedente si aquella fuera impugnada con razón y en forma del hecho justificable, de la participación en él de los procesados o de las circunstancias o condiciones atenuantes o agravantes de responsabilidad criminal.

Séptimo. Cuando, expresado en la sentencia el arbitrio ejercitado por el Tribunal en uso de sus facultades, se haya incurrido con extralimitación de aquél, en error de derecho al aplicarlo, respecto a la calificación de la infracción o a la imposición de la pena.

Octavo. Cuando dados los hechos que se declaren probados, se incurra en evidente error de hecho o de derecho, al determinar el importe de la responsabilidad civil, directa o subsidiaria, y las personas a quienes una u otra alcance.

Noveno. Cuando, dados los hechos que se declaren probados, se haya incurrido en error de derecho al admitir o desestimar las excepciones segunda, tercera, cuarta y quinta del art. 666, reproducidas en el juicio.

Artículo 912. Podrá también imponerse el recurso por la misma causa:

Primero. Cuando en la sentencia no se exprese clara y terminantemente cuáles son los hechos que se consideren probados o resulte manifiesta contradicción entre ellos.

Segundo. Cuando en la sentencia se haga uso por el Tribunal sentenciador de facultades de arbitrio judicial y no se consigne si ha tomado en consideración los elementos de juicio que el precepto del Código penal que le autorice a tal uso obligue a tener en cuenta o deje de consignar alguno de dichos elementos.

Tercero. Cuando no se resuelva en la sentencia sobre todos los puntos que hayan sido objeto de la acusación y de la defensa.

Cuarto. Cuando se pone en ella un delito más grave que el que haya sido objeto de la acusación, si el Tribunal no hubiera procedido previamente como determina el artículo 733.

Quinto. Cuando la sentencia haya sido dictada por menor número de magistrados que el señalado en la ley o sin la concurrencia de votos conformes que por la misma se exigen.

Sexto. Cuando haya concurrido a dictar sentencia algún magistrado cuya recusación intentada en tiempo y forma y fundada en causa legal se hubiese rechazado.

Artículo 973. Dentro del término fijado en el artículo 23 de la ley de Justicia Municipal de 5 de Agosto de 1907, el juez municipal dictará sentencia apreciando según su conciencia las pruebas practicadas en el juicio, las razones expuestas por el fiscal y por las demás partes o sus defensores, y lo manifestado por los propios acusados; y siempre que haga uso del libre arbitrio que para la calificación de la falta o para la imposición de la pena le otorgue el Código penal, deberá expresar si ha tomado en consideración los elementos de juicio que el precepto aplicable de aquél obligue a tener en cuenta."

Conferencia del señor Ponte

En la estación emisora de "Unión Radio" dió anoche, a las diez y media, una conferencia el ministro de Gracia y Justicia, quien trató del Real decreto de indulto general, y del nuevo Có-

digo penal, que entrará en vigencia el día 1 de Enero de 1929.

El señor Ponte comenzó con un saludo a los radioyentes, y dijo que como tuviese temores de que el indulto fuera demasiado amplio, se dirigió al presidente, quien en un telegrama afirmó que "se honraria sometiendo a la regia aprobación el decreto que deseaba aplicar con un espíritu amplio".

El verdadero motivo de este indulto es la publicación del nuevo Código penal, siquiera el Gobierno haya aprovechado la circunstancia del aniversario de la dictadura, puesto que al tener la ley efecto retroactivo, justo es que se decrete un indulto para aquellos cuyos delitos figuren en dicho Código. Así, cuando éste reduzca la penalidad para ciertos delitos, los incurridos en éste serán reducida la pena a los límites que el nuevo Código señala, y los castigados por delitos que desde ahora no son considerados como tales, serán puestos en libertad.

El nuevo Código penal tendrá un período transitorio que terminará el 31 de Diciembre. Al día siguiente, 1 de Enero, entrará en vigor.

A continuación, el señor Ponte expuso las líneas generales del indulto y del nuevo Código.

Compro plata, oro y piedras preciosas

ESPERANZA GONZALEZ
Doctor Riesco, 28, frente al Banco de España.

T O D O
para su auto: calidad, precio, surtido

CASA UWEYGE
Zamora, 57 Teléfono 206

AGENCIA FIGUEROLA
Destinos civiles para licenciados del Ejército.

En breve será publicado nuevo concurso. Informes de palabra o por escrito y arreglo de documentación. Certificados de Penales. Comisiones y representaciones. Gestión de asuntos en todos los Ministerios. Plaza de los Bandos, 2. Salamanca.

GARBANZOS
finos, superiores, de todos los tamaños.—Venta al por mayor

JULIAN ACLE LUCIO
Paseo de Canalejas, 56
S A L A M A N C A

DEHESA.—Se arrienda la dehesa Medias Fuentes, sita en término de Ciudad Rodrigo. Se admiten ofertas, por escrito, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la casa número 1 de la calle de la Laguna, Ciudad Rodrigo.

PASTOS.—Para 800 ovejas, aproximadamente, se arriendan, desde el 15 de Septiembre al 15 de Diciembre. Informar, el presidente del Sindicato Agrícola, en Boadilla.

AVISO
Desde esta fecha deja de pertenecer a la casa de Heliodoro Martín su oficina mayor, PEPE, ondulador Marcel, peluquero de señoras, callista. Su domicilio particular, Meléndez, 20, principal.

CASA.—Se vende, en 3.000 pesetas, la casa R. M. de la carretera de Zamora, pasado el cuartel de caballería; tiene agua, corral y buenas habitaciones para merendero. Para informes, en la misma.

ZENITH
EL REIOJ MAS EXACTO

EL EMBELLECIMIENTO DE VD.
no está en manos de un barbero o vendedor de coloretos.
GARANTIZAMOS a Vd. y NADA COBRAMOS si los resultados no son a su entera satisfacción, arreglo y embellecimiento del cabello, cara, cuello, escote, senos, brazos, manos, pies, etc.
En nuestro gabinete eléctrico de belleza disponemos de los mejores aparatos y únicos en la plaza. Fuimos los primeros y tenemos imitadores.
CASA BAJO EN S. JUSTO, 2, SALAMANCA GRATUITO.

Los almacenes más importantes de la Región, en Drogas, Pinturas, Artículos de Aseo, Higiene, Limpieza, etc., etc., a los precios más aceptables, dentro de la mejor calidad

Regalo a los suscriptores de EL ADELANTO

A todos los suscriptores a nuestro periódico que antes del día 15 de Octubre paguen su subscripción hasta 31 de Marzo del próximo año de 1929, se les entregará un elegante calendario de pared para dicho año 1929.

Los que satisfagan su subscripción hasta 30 de Junio de 1929, recibirán un calendario de gran tamaño, o dos de tamaño regular.

Los suscriptores que actualmente tengan pagado hasta 31 de Diciembre o más, pueden desde hoy pasar a recoger el calendario que les corresponda a la Administración de EL ADELANTO, calle de García Barrado, 25. Salamanca.

El mejor Purgante Aguas de JABON DE SALES DE CARABAÑA

CARABAÑA

Depurativas Antibiliosas Antiherpéticas

Medicinal y de tocador.—El mejor para las afecciones de la piel.

PASTILLA PEQUENA, 0,80; GRANDE, 1,25.—PEDIDOS: HIJO DE R. J. CHAVARRI, LEALTAD, 12 MADRID.—DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS

BAR ESPAÑOL
DE **Leoncio Moronta**
Gran surtido en bocadillos variados. Licores de todas marcas. Grandes conciertos tarde y noche.
ELOY GONZALO, 15. - MADRID
TELEFONO J. 24-55.

SE VENDE, una finca de recreo, con dos casas, higiénica y con buenas vistas. Precio módico. En la misma darán razón. Pizarrales, calle de la Escuela, número 6.

¡No olvide USTED! Agua de VALLEQUILLAS

NO TIENE RIVAL, pues es única para evitar y curar las afecciones al hígado y al riñón. De venta en Farmacias. Depósito general Antonio Maura, 10, Madrid.

A. SANTA MARIA
PIEL - VENEREO - SIFILIS
Pérez Pujol, 3, 2.
Doce a dos. -: Siete a nueve.

JOYERIA REGIA
Antes de comprar alhajas o relojes visiten esta casa, la que más barato vende.
PRINCIPE, 15. (Frente al teatro de la Comedia, Madrid.)

SARNA, ROÑA
Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO
De venta en droguerías y farmacias.

Mala Real Inglesa

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Coruña, el día 2 de Septiembre, el vapor

ANDES
Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Vigo, el día 15 de Septiembre, el vapor

ASTURIAS
Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Coruña y Vigo, en el mismo día, el 23 de Septiembre, el vapor

ARLANZA
Precios del pasaje en tercera clase: ordinaria, pesetas 613,70; con camarote, pesetas 648,70.

SALIDAS DE VILLAGARCIA
Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires: Octubre, 17, vapor DARRO.

Precios del pasaje en tercera clase: ordinaria, pesetas 593,70; con camarote, pesetas 628,70.

Agente informador de la Compañía en Salamanca,

Don Augusto Moriche
Salidas regulares de vapores para pasajeros de todas clases de Southampton, Chebourg para Nueva York.

Los pasajeros, necesariamente, tienen que presentarse en los puertos de embarque con tres días de anticipación al día anunciado para la salida de los vapores.

Para toda clase de informes respecto a fecha de salidas, precios de pasaje, etc., dirigirse a los agentes de la Compañía: En Coruña, señores Rubine e hijos; en Vigo y Villagarcía, al agente general en el Norte de España, ESTANISLAO DURAN. Correspondencia, Apartado n.º 75. En Madrid, señores Mac Andrews y Compañía, Marqués de Cubas, 21.

100 kilómetros HORA - 10/12 litros gasolina
CHEVROLET
DESDE PESETAS 4.750

PRIETO, REDONDO Y C.ª Ltd
Exposición, AZAFRANAL, 9
Taller de reparaciones, AVENIDA DE MIRAT, 41

GARANTIZAMOS LOS TRABAJOS DE NUESTRO TALLER DE REPARACIONES
PRECIOS FIJOS
CONSULTE TARIFAS

LA TERCERA CORRIDA DE LA FERIA

Los toros de mi tierra!

CHICUELO! - ¡CAGANCHO! - ¡GITANILLO DE TRIANA!!!

¡La gran corrida, señores!

El gran triunfo de los toros de Encinas.

¡Chicuelo! ¡Chicuelo!

En esta fiesta sin par, todo al aplauso convida. ¡Qué modo de torear! ¡Qué mujeres! ¡Qué corrida!

Si, señores, ¡La gran corrida! ¡Magnífica y maravillosa corrida! ¡Qué toros los de Encinas! ¡Qué toreros! ¡Qué alegría! ¡Qué emoción en el público! ¡Qué emoción en el público!

En esta fiesta sin par, todo al aplauso convida. ¡Qué modo de torear! ¡Qué mujeres! ¡Qué corrida! Si, señores, ¡La gran corrida! ¡Magnífica y maravillosa corrida! ¡Qué toros los de Encinas! ¡Qué toreros! ¡Qué alegría! ¡Qué emoción en el público! ¡Qué emoción en el público!

En esta fiesta sin par, todo al aplauso convida. ¡Qué modo de torear! ¡Qué mujeres! ¡Qué corrida! Si, señores, ¡La gran corrida! ¡Magnífica y maravillosa corrida! ¡Qué toros los de Encinas! ¡Qué toreros! ¡Qué alegría! ¡Qué emoción en el público! ¡Qué emoción en el público!

En esta fiesta sin par, todo al aplauso convida. ¡Qué modo de torear! ¡Qué mujeres! ¡Qué corrida! Si, señores, ¡La gran corrida! ¡Magnífica y maravillosa corrida! ¡Qué toros los de Encinas! ¡Qué toreros! ¡Qué alegría! ¡Qué emoción en el público! ¡Qué emoción en el público!

En esta fiesta sin par, todo al aplauso convida. ¡Qué modo de torear! ¡Qué mujeres! ¡Qué corrida! Si, señores, ¡La gran corrida! ¡Magnífica y maravillosa corrida! ¡Qué toros los de Encinas! ¡Qué toreros! ¡Qué alegría! ¡Qué emoción en el público! ¡Qué emoción en el público!

Debilidad, Clorosis, Raquitismo, Inapetencia, se combaten con éxito cierto con el Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD** Poderoso tónico reconstituyente que la ciencia proclama como el más eficaz. Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Pedid JARABÉ SALUD para evitar imitaciones.

¡Los toros de mi tierra! Cuando en la plaza salmantina se lidian toros del campo de Salamanca y su lidia significa un triunfo, puede creer el lector que no soy yo los que menos lo celebran.

El magnífico, esplendoroso, brillante triunfo del joven y entusiasta ganadero don José Luis Encinas, obtenido ayer, es de los que acreditan para siempre el hi toric de una ganadería y el celo y la competencia de un ganadero.

Ya el día del desengañe la corrida de Encinas causó una excelente impresión en el público. En EL ADELANTO registré la portentosa igualdad de la corrida. Era una corrida terciada, gorda, fina y encastada. Aquellos toros habían hecho concebir en mi esperanza de unas faenas que acreditaran una vez más las ganaderías del campo de Salamanca.

La corrida del señor Encinas ha sido un dechado de bravura, de alegría, de suavidad y de nobleza. ¡Qué cinco toros! ¡Qué toros primero, quinto y sexto! De bandera fueron estos tres toros, y superiores los restantes. Sólo el segundo (primero de Cagancho), flojeó. Pero nada significaba esto al lado de los cinco restantes que pelearon francamente, valientemente con los caballos, haciendo faenas que podían dejar satisfechos al ganadero, y siendo después para los toreros como regalos de boda, para que con ellos echaran mano de todo el tesoro de su arte.

Tuvo la corrida, sobre este mérito extraordinario, de unir la bravura a la suavidad, el no menos extraordinario de que los toros, enfermos, en los comienzos de la gripe, sangrándoles a algunos las pezuñas, embistieran como si nada les ocurriera.

Un gran triunfo, en fin, del señor Encinas, que el público subrayó de modo tan entusiasta, que en el quinto toro fué obligado el ganadero a bajar al redondeo. Fué un momento de emoción, en el que el señor Encinas, estrechando la mano de los matadores, y bajo la imponente ovación del público, vertía lágrimas de gratitud, que fué la respuesta más sincera y leal a aquella manifestación de regocijo popular con que el público, puesto en pie, premiaba los desvelos, el celo y la competencia del joven y distinguido ganadero.

No hay por qué reseñar las faenas de los toros, exceptuando el segundo. Con sólo decir que fueron toros de lidia, bravísimos, de una construcción admirable, preciosos de lámina, encastados hasta no más, suaves como la seda y nobles hasta la saciedad, sin hacer el menor detalle feo, acudiendo siempre a todas partes que se les llamaba y peleando en un solo tercio con los caballos, está dicho todo. Y si añadimos que en el último tercio los toros llegaron más bravos y tomaron la muleta cuantas veces quiso el matador, hasta el punto de que el primer toro fué ya tan extraordinariamente bravo, que realmente Chicuelo no pudo con él, se comprenderá que la corrida de Encinas será la corrida de la temporada, que puede formar al lado de las más bravas que se hayan lidado en España.

El señor Encinas se ha conquistado por entero el cartel de Salamanca. Es de los que deben volver para el próximo año. Y no sólo se lo agradecerá el público, sino que tendrá también la gratitud de los toreros, porque no se puede elegir una corrida que, dentro del tipo de toro, estuviera mejor construida y resultase, en fin de cuentas, admirable en todos sus detalles.

¡Los toros de mi tierra! Si les parece a ustedes, podemos gritar, con un abrazo al ganadero: ¡Vivan los toros bravos del campo de Salamanca!

PANADERO.—Se necesita panadero. Para tratar, con Manuel Pérez, en Mieza (Vitivino).

¡Oh, la inspiración de Chicuelo! ¡Sólo inspiración! ¡Inteligencia suprema, conocimiento enorme de los toros y recursos para todos, que sólo puede darse en quien, como este chicoillo, nació de torero, siendo ya torero!

Cuando desganado y desvaído andaba por esas plazas luchando contra los toros y contra el público, era yo uno de los pocos que continuaba teniendo en él una fe verdaderamente inquebrantable. Ahora, cuando Chicuelo está en la cúspide, cuando está nimado por todos los públicos, yo, discretamente, he desaparecido del corro, para gozar, íntimamente, del triunfo definitivo de este torero, que ha sido el único que a mí me hizo inclinarme por su arte con una decisión y un optimismo que tantas amarguras me hizo pasar.

Pero Chicuelo, ya se presenta en las plazas tal y como yo le concebía. Y aún más: yo me lo imaginé siempre artista por cualquiera parte que se le mirase, pero no le creí capaz del valor de Frascuelo. Y, sin embargo, en esta temporada Chicuelo ha sabido unir a su arte impecable, a su inspiración soberana y a su donaire singular la decisión y el valor que hoy pueda tener el torero que se crea más valiente.

Chicuelo salió ayer a la plaza sin estar, realmente, en condiciones de torear. En otra ciudad que no hubiera sido Salamanca, Chicuelo se hubiese quedado tranquilamente en la cama de la fonda. En Salamanca, no. Y salió, como todo el público pudo ver, en condiciones físicas de inferioridad ante los demás, sólo por tratarse de esta tierra y por el esplendor de sus famosas corridas de la feria.

Chicuelo tuvo una tarde que para el aficionado inteligente es muy posible que se pueda catalogar como una de las más felices, porque tuvo dos faenas a cual más interesantes: una, la de su primer toro, en aquel tercio primero, verdaderamente extraordinario, y otra, la de la habilidad, la de la suprema inteligencia, al componer una faena que jamás la vi más suave ni más encajada, ni más a propósito en un toro, al que por la gripe no se le podía torear. A cualquier torero, el toro se le hubiese caído al suelo en cuantos muletazos hubiera intentado. A Chicuelo no se le cayó en ninguno, y haciendo una faena por alto, con medios pases y con pases circulares de su propia invención, no solamente no se le cayó el toro, sino que pudo torearlo y matarlo superiormente.

En el primer toro, Chicuelo, de salida, le dió seis verónicas magníficas, cargando la suerte de un modo que hasta el propio Corrochano le hubiera parecido de perlas, entre olés de la muchedumbre, para remarcarlas con media verónica, también magnífica. En otro tiempo, Manolo toreó por chicuelinas, rematadas con otros lances estupendos, todo ello muy cerca, muy valiente, muy templado y con la gracia en el peculiar.

Un quite en la primera vara, fué modelo de valor. El toro, bravo y noble en los dos primeros tercios, llegó a la muerte acusando nervio. Gazepeaba un poco el toro y tanta casta llevaba encima y tan fiera bravura sacó, que no dejaba componer la figura a Chicuelo, cuando éste, muleta en mano, le comenzó a torear por alto, para intercalar un pase natural, del que salió achuchado.

Seguía entonces Chicuelo con una faena en la que atendió más al toro que al adorno, y entrando recto y muy hábil, recató una estocada aceptable y tres descabellos.

El público le prodigó la ovación, como antes, al hacer el pase, haciéndole salir a los tercios de la plaza, lo mismo que en la labor con el capote, que produjo verdadero entusiasmo.

El cuarto toro, berrendo en negro, capirote, fué un toro bravo, que peleó con voluntad y fué picado tan ínfimamente, que uno de los dos puyazos que tomó quedó enhebrado en la paleta, dejando al pobre animal casi sin vida. Unido esto a que el toro padecía de gripe y sangraba por las pezuñas, la lidia tuvo que ser llevada por Chicuelo con gran cautela y cuidado, limitándose en los quites a hacer uno del delante, muy suave, para que el toro no cayera al suelo.

Ya en banderillas, el toro cayó dos veces, y cuando Chicuelo tomó la muleta, el público comenzaba a protestar, porque veía que materialmente no se podía torear al de Encinas.

Y aquí está la habilidad y la suprema inteligencia de Chicuelo. Muy suave, muy templado, muy cerca, quieto y erguido, instrumentó unos pases por alto en los tercios del 7. En seguida, con medios pases admirables, se llevó al toro a los medios, y allí volvió a hacer la faena, con unos muletazos de su propia invención, por alto y en redondo, que sirvieron no sólo para una faena original, sino para hacer igualar al toro y poner el torero cátedra de su maravilloso conocimiento de las reses.

Entrando, muy bien, corto y derecho, Manolo dió una estocada alta, un poquillo tendida, que bastó.

El público pidió la oreja para el diestro, que le fué concedida, dando la vuelta al ruedo y premiándose este gesto de torero enterado, que a no haberse tratado de él, a buen seguro que nadie, o muy pocos, hubiesen sido capaces de improvisar en el momento la faena que el toro requería.

Chicuelo, fatigado y resentido del percance de anteayer, hizo realmente un esfuerzo que muy pocos toreros hubieran hecho, de haberse encontrado en su caso.

¡Oh, el señor Joaquín! Pues ya lo dice el cantar: el que es malo y se arrepiente, se le debe perdonar.

Perdonemos a Cagancho lo de su primer toro! ¿Para qué hablar de aquello? Aquello quedó anulado con lo que hizo en el quinto, un toro bravísimo, suave, pegajoso, ideal, ¡el toro del señor Joaquín!

¡Oh, el señor Joaquín, el de los ojos verdes, la gitana figura y el cetrino rostro!

Antes no tenía términos medios. O el fracaso rotundo, o el éxito clamoroso. Ahora, no. Ahora el señor Joaquín ha aprendido a "taparse" y sabe de "querencias" y de "terrenos" y de tomar los toros, como el primero suyo, a favor de tablas, para sacarle unos pases por alto de efecto positivo. Corría el peligro el señor Joaquín de que al aprender triquiñuelas y habilidades perdiera el deleitoso encanto que nos producían sus tardes malas o sus tardes buenas. Pero no. El señor Joaquín toreó ayer como suele torear las cuatro o seis veces que se confía, le sopla la musa y tira de repertorio.

Y otra vez, viendo torear a Cagancho, volvemos a preguntarnos: —El arte de torear, ¿tiene reglas fijas? Se sujeta a un método determinado y a un procedimiento único? ¿Podremos tener del toro el concepto que hasta aquí hemos tenido, después de ver torear a Cagancho?

El toro de Cagancho es un toro de ritmo y de gracia, de figura y de soberbia línea.

La faena que hizo en este quinto toro fué primorosa, en un conjunto brillante, majestuoso y solemne, en el que el toro y el torero eran uno mismo. Yo no se—he dicho antes de ahora hablando de Cagancho—ni quiero saber si el señor Joaquín liga o no liga la faena, porque para regodearme con ella, para aplaudirle y para elogiarle, me basta con la fuerza de originalidad y de inspiración que imprime a su toro, haciéndolo destacar de todos los demás por esa originalidad y esa inspiración tan primorosamente unidas al ritmo y a la gracia.

Cuando toreaba Cagancho con la muleta, su figura se eleganzaba, se agigantaba al juntar los pies para clavarlos en el suelo y dar, de modo estatuario, aquellos suaves pases por alto, en los que apenas mueve la muleta y pasa rozándola el hocico del toro. Luego completa la faena con pases de cabeza a rabo, forzados de pecho, en redondo por alto, de costadillo, para ligarlos con unos afarolados rafaletos y unos cambios de muleta por la espalda verdaderamente maravillosos.

Otra vez se echó la muleta a la mano izquierda y dió un natural. Ya el público, delirante de entusiasmo, comenzó a ovacionar y a pedir la oreja del toro para el torero. Tocó la música y Cagancho siguió muy cerca y muy valiente, sufriendo dos desarmes en dos molinetes, que después salvó con unos adornos de su propia invención.

El señor Joaquín reía y reía mientras toreaba, miraba al público, volvía la espalda al toro, erguía su figura y tornaba a muletlear, acudiendo al de la tierra con una suavidad, una bravura y una nobleza extraordinarias, embebido en los vuelos de la muleta y sin tirar la menor cornada al torero.

El público, puesto en pie, siguió aplaudiendo calurosamente, extendiendo sus aplausos al ganadero, que ocupaba una barra del 7, hasta que Cagancho se decidió a entrar a matar, atizando una estocada alta, unas chispitas desprendida, de la que cayó el toro como una pelota.

La ovación fué delirante, le premiaron con las orejas y el rabo del toro, dió el diestro la vuelta al ruedo, salió a los medios, y ya, entregado a él todo el público, le perdonó las fechorías del primer toro.

Pero hay que consignar también que Cagancho toreó con el capote a su sabor, sobre todo por el lado izquierdo, dando unas verónicas tan templadas, tan ceñidas y ajustadas, que realmente parecía que se metía el toro en la faja. ¡Qué media verónica la del quite en el quinto toro!

El triunfo de Cagancho fué el triunfo del artista, fino y espléndido. El artista original e inspirado que cuando alcanza una tarde feliz, es verdaderamente asombrosa la fuerza de originalidad que tiene su toro.

El señor Joaquín, torero de expectación es también el del arte maravilloso o el del fracaso inconcebible. Es al mismo tiempo la talla de Montañés de que hablaba Corrochano o el monigote de trapo de las baratijas de feria.

Ayer Cagancho fué el torero de la expectación y de la maravilla de arte improvisado.

Gitanillo de Triana, o el arte de torear.

Gitanillo de Triana tuvo ayer una tarde completa. Su triunfo fué indiscutible, un triunfo legítimo, ganado honradamente, con mucho valor y toreando como podrían exigir los más exigentes estilistas. ¡Qué tarde de toros dió Gitanillo!

Esto fué lo de Gitanillo de Triana: estilismo puro, clasicismo, torero rondeño. ¡Eso es torear!

Este torero de Gitanillo de Triana, con el capote—ya lo hemos dicho otras veces—tuvo su iniciación en el pobre Antonio Montes. Como Gitanillo, Montes llevaba el capote abajo, muy suave, templado y seco. Gitanillo de Triana lo ha mejorado y es verdaderamente extraordinario el modo de torear con el percal, por su ajuste, por el temple y el dominio absoluto con que torea, pasando el toro por la cintura, en un conjunto que es una de las bellezas más incomparables de la fiesta de toros.

las orejas de los dos toros que mató. ¡Y cómo los mató!

El tercer toro, primero de Gitanillo, negro, lucero, bragado, peleó irregularmente en varas y el señor Francisco le toreó de primeras por tres verónicas estupendas, rematadas con media magnífica en el segundo tiempo y más tarde otros lances de estilo depurado en los quites.

A la hora de la muerte, el toro mejor. Pasaba bien y al componerse el toro se compuso el torero, sacando unos pases por alto, de cabeza a rabo, perfectos y uno forzado de pecho, excelente. Obligándole mucho, metiéndole la muleta en los hocicos, Gitanillo dió tres pases naturales, tirándole el toro en el último un terrible hachazo a la mano de la muleta, y ligó el de pecho. Comenzó a estallar la ovación y Gitanillo, más cerca y más valiente, como jamás le vimos, obliga al toro a tomar otros tres naturales, apurándole hasta lo inverosímil, para componer la faena, que si no fué toda ella ligada, tuvo, sin embargo, el gesto de valor más positivo y el recurso del arte más afinado.

Un pinchazo superior en lo alto y una estocada un poquito delantera y perpendicular, entrando superiormente.

La ovación fué delirante y el público pidió la oreja para premiar el valor de Gitanillo, los maravillosos lances con el capote y los naturales y forzados de pecho que sacó a fuerza de obligar al de la tierra. El presidente concedió la oreja y Gitanillo recibió el homenaje de la multitud, dando la vuelta al ruedo, bien merecida por cierto.

El sexto toro fué un magnífico toro, al que Gitanillo volvió a torear con el capote de manera primorosa, especialmente en las verónicas del primer quite y la media verónica final, que ha sido uno de los lances mejores de la feria.

Entró Chicuelo en un quite de los suyos, el señor Joaquín hizo un adorno, y Gitanillo, tomó la muleta y comenzó la faena con plena tranquilidad, muy suave, muy templada, en pases por alto, de perfección acabada, un afarolado, tres naturales que ligó con el de pecho, otro natural, un ayudado por bajo, otro ayudado por alto, todo ello en el centro de la plaza, tocando la música y entre la ovación indiscutible del público.

Gitanillo, cuidando del toro, lo llevó después a las tablas, para matarlo frente a la barrera que ocupaba el ganadero. Nueva faena con molinetes y rodillazos, dos pinchazos estupendos y una estocada superior entrando colosalmente.

Ovación, oreja y salida en hombros. Magnífica, torerísima y clásica actuación la de Gitanillo de Triana, para el que fueron también nuestros aplausos más emocionados.

Algo de los demás. No suelo descender a ciertos detalles de la fiesta, porque casi siempre los encuentro bastantes desagradables, como por ejemplo, en esta corrida, los deliciosos picadores que rajaron todos los toros, picaron en los bajos y dejaron casi sin vida a la mitad de la corrida.

En cambio, los banderilleros cumplieron excelentemente en conjunto, destacando sus figuras de entre los demás, de un modo admirable y digno del mayor aplauso, Bombita IV, Eduardo Anlló y Carrato, banderilleando y bregando colosalmente.

¿Resumen?

¿Cuándo hay otra corrida de Encinas, para Chicuelo, Cagancho y Gitanillo de Triana?

Si yo me entero, se lo diré a ustedes, porque supongo que no faltarán. ¡Ni yo tampoco!

EL TIMBALERO

El peso de los toros.

La corrida de don José Luis Encinas, dió el siguiente peso: Primer, 264 kilos. Segundo, 278. Tercero, 264. Cuarto, 235. Quinto, 266. Sexto, 259. Total, 1.566. kilos.

BARATISIMOS: Fiat, Citroën, Salmson, Buick, Studebaker, Ford, toda prueba Zamora, 57. Garage

Empresa de autobuses

Se pone en conocimiento del público, que los días 16, 17, 18 y 22 del corriente, se establecerá servicio a Valladolid, al precio de 13,50 ida y vuelta, con el horario siguiente: Salida de Salamanca (Pérez Pujol), a las doce; llegada a Valladolid, a las 14,30; salida de Valladolid (Campo Grande), a las 20; llegada a Salamanca, a las 22,30.

Nota.—Para proveerse del correspondiente billete, en el café Torres, Plaza Mayor, 37.

ARRIENDO DE PASTOS.—Se hace de la finca denominada "Tamarales", capaz para cien vacas y cien ovejas. Dirigirse a su dueño, Leopoldo de Tordeillas, Benavente (Zamora).

4-1

PLAZA DE TOROS
HOY, SABADO, 15 DE SEPTIEMBRE
A las CUATRO Y MEDIA de la tarde, Jocosísima Función de Circo, por la monumental Compañía de Circo que dirige **SECUNDINO FEIJOO**
Equilibristas, Bailarinas, Saltadores, Prestimanos, Acróbatas, Piramidistas, Trapecistas, Clowns, Excéntricos y Tozudos de la hilaridad
Por primera vez, la **GRAN BATUDA AMERICANA** por el enorme saltador ARTURITO, el cual ejecutará, entre otros, un salto sobre QUINCE HOMBRES.—UNICO que lo ejecuta

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

¡Vanidad, tienes nombre de mujer!... La vanidad, una virtud o pecadillo muy femenino, fué la que dictó seguramente el testamento de la famosa "Condesa Aurelia", que al cerrar los ojos dejó ordenado que toda su fortuna, unos trescientos mil duros, fuera convertida en efectivo, el cual debería ser invertido en la construcción de un mausoleo en el cementerio de Roma, "para que su nombre pasara a la posteridad".

Pero las autoridades judiciales declararon nulo el testamento, a pedido de varios herederos legales de la "condesa".

La testadora, que en realidad era viuda de Gabriel Saporetti, concidísimo como adivino en Roma, había adoptado el nombre de Condesa de Aurelia, y consiguió reunir una fortuna con sus artes misteriosas. Mujer elegante y excéntrica, se la veía en casi todas las fiestas sociales y espectáculos.

Esta vez, la adivina no adivinó lo que iba a ocurrir después de su muerte, porque si lo hubiera adivinado... se hace construir el mausoleo en vida.

A los hombres vulgares no les agradan las mujeres inteligentes, porque no las comprenden, les tienen miedo. Son las solitarias de la vida y las desterradas del conglomerado humano. En la gran cuesta por donde asciende la humanidad, los que llegan más altos dominan a la multitud, pero como dijo Amado Nervo: "¡Qué solos se encuentran!"

La moral es tan elástica como esas fajas de gomas para vientres deformes y voluminosos. Cada uno la usa según sus necesidades, conveniencias y vicios de conformación.

La fuerza de la mujer reside en la intuición que tiene de la debilidad del hombre.

VIAJES

Han salido: Para Valladolid, don Benito Verdugo, con su familia.

—Para Pino del Oro (Zamora), la bella señorita Narcisca López.

—Han llegado: De Béjar, don Leandro Parra González, con su familia; el ex-presidente de la Diputación, don Francisco Muñoz, y don Mateo Rodríguez.

—De Encinasola de los Comendadores, y de paso para Villarino de los Aires, la bella señorita y maestra nacional, Pilar Anaya Hernández.

—De su dehesa de Olmedilla, don Vicente Muriel, con su familia.

—De Mercedilla, el ex-diputado a Cortes por Salamanca, don Juan Mirat.

—De Vigo, doña Esperanza Rico y su hermana Cristina, que pasan unos días en casa de los señores de Villalobos.

NATALICIOS

Con toda felicidad, ha dado a luz una hermosa niña, primero de sus hijos, la señora doña Socorro de la Cruz, esposa de don Gerardo Manzano, hijo de nuestro estimado amigo, don Luis Manzano.

TIRO DE PICHON

Esta tarde comenzarán las grandes tiradas de Pichón que la Unión Deportiva organiza para disputar el campeonato y la Copa Salamanca.

Ya cambiado el campo de tiro, favorable a la ocupación de la Tribuna, las tiradas tendrán infinitamente más comodidad para público y tiradores, que se encontrarán resguardados del sol.

Las tiradas comenzarán a las cuatro y media, y serán nutridísimas, pues a más de los tiradores locales, son muchas las escopetas de categoría que las provincias hermanas nos mandan.

Los precios, dada la calidad de los tiradores, serán: Entrada general, 2,50 pesetas. Los socios gratis, entrada al campo, mediante la presentación del recibo de Septiembre.

Las señoras y señoritas, gratis la entrada al campo.

Silla de tribuna, 1,50; asiento de tribuna, 1,00; sillas de campo, 2. A las lista de copas recibidas, hay que sumar otra que el señor alcalde ha enviado, y es de esperar, que no sea la última.

¿Ha visto usted los nuevos modelos y precios de la

CASA CERVIGON?

Véalos en sus escaparates, son muy interesantes

TRASPASO, en Salamanca, un gran parador-hospedaje, en sitio céntrico, unas treinta camas. Informes, don Jacinto Alonso, Corredor, Arrabal, carretera de Madrid, 14.

MALACATE para panadería, se vende uno en muy buenas condiciones. En la "Panadería Modelo", Ciudad Rodrigo, informarán.

AUTOMÓVIL, de diez o doce asientos, se vende en muy buenas condiciones, al contado o a plazos. Para informes, Felipe Pedraz, Arriba, 6, duplicado.

3-3

EN CONMEMORACION DEL 13 DE SEPTIEMBRE

CONCESION DE UN INDULTO GENERAL

La parte dispositiva del Real decreto de indulto que hoy publica la "Gaceta" dice así:

Artículo 1.º Concedo indulto total, por razón del delito cometido, de las penas que en el día de la publicación de este decreto hubiesen sido impuestas: Primero, a los condenados por delitos cometidos por medio de la Prensa o cualquier otra forma mecánica de publicación o difusión; segundo, a los condenados por delitos de lesiones menos graves cuya duración no hubiere excedido de veinte días; tercero, a los condenados por delitos de hurto cuya cuantía no excediera de 100 pesetas; cuarto, a los condenados por delito de estafa cuya cuantía no exceda de 100 pesetas; quinto, a los condenados por delitos comprendidos en el número tercero del artículo quinto del Real decreto-ley de 21 de Febrero de 1926; sexto, a los condenados por delitos de daños de cuantía que no exceda de 200 pesetas; séptimo, a los condenados por cualquier otro delito que no resulte penado como tal en el nuevo Código penal ni en ninguna de las disposiciones de carácter penal que deja vigentes.

Art. 2.º Concedo asimismo indulto total, por razón de la pena impuesta, a todos los que en el día de la publicación de este decreto-ley estén condenados a penas de arresto mayor.

Art. 3.º Concedo indulto total del tiempo de prisión subsidiaria que tuvieren que cumplir, por ser insolventes para el pago de multas impuestas por los Tribunales, a todos los condenados a esta pena pecuniaria.

Los condenados a penas de multas que no sean insolventes podrán acogerse, para el pago de las multas impuestas, a los beneficios relativos a la forma y términos de pago que otorga el nuevo Código penal, aplazándose en tales casos la ejecución hasta el 1 de Enero de 1929, salvo el caso de que el multado, espontáneamente, hiciera antes de dicha fecha pagos total o parciales de la multa.

Los dos párrafos de este artículo que preceden son aplicables, respectivamente, a los insolventes y solventes condenados como responsables civilmente.

Art. 4.º En todos los casos en que haya sido condenado un reo a pena de muerte, determinándose la procedencia de esta pena por la sola concurrencia de una circunstancia agravante se esperará a la resolución del recurso de casación de derecho y los de las partes que hayan sido interpuestos; y si la sentencia del Tribunal Supremo fuese desentimatoria de los recursos, las entidades que hayan de emitir informe sobre el indulto se acomodarán en sus propuestas a lo que establece el artículo 152 del nuevo Código penal, aunque éste no haya comenzado a regir.

En lo sucesivo, la conmutación de la pena de muerte por la inmediata inferior se entenderá siempre por la de treinta años de reclusión.

Art. 5.º A los que hubieren sido condenados por un hecho que en el nuevo Código penal y en las mismas circunstancias en que aquél se realizó resulte castigado con menor pena, se les indulta de toda el tiempo en que la pena impuesta exceda a la que ahora procedería imponerse, sin perjuicio de los demás beneficios que, conforme a los preceptos de este decreto-ley deban serle aplicados.

Art. 6.º A los condenados a penas de cadena perpetua, aunque ésta les hubiere sido impuesta en conmutación de la de muerte, les es conmutada la pena impuesta por la de treinta años de reclusión, con indulto que les concedo de la décima parte de esta pena.

A los condenados a penas de reclusión perpetua les es conmutada la pena impuesta por la de treinta años de prisión, con indulto que les concedo de la décima parte de esta pena.

A los condenados a penas de relegación perpetua les es conmutada la pena impuesta por la de treinta años de deportación, con indulto que les otorgo de la décima parte de esta pena.

A los condenados a penas de extrañamiento perpetuo le es conmutada la pena impuesta por la de treinta años de deportación, con indulto que les otorgo de la décima parte de esta pena; pero podrán optar por cumplir la parte que les falte en el extranjero o en la forma que determina el artículo 175 del nuevo Código.

Art. 7.º A todos los condenados a penas de cadena temporal, presidio mayor o presidio correccional, les es conmutada la pena impuesta por la reclusión durante el mismo tiempo de condena, concediéndoseles además indulto de la décima parte del tiempo de duración de la misma.

A los condenados a penas de reclusión temporal, prisión mayor o prisión correccional, les es conmutada la pena impuesta por la de prisión durante el mismo tiempo de la condena, concediéndoseles además indulto de la décima parte de la misma.

A los condenados a penas de relegación temporal les es conmutada la pena impuesta por la de deportación de igual duración, con indulto que les concedo de la décima parte.

A los condenados a penas de extrañamiento temporal les es conmutada la pena impuesta por la de deportación, de igual duración, con indulto que les otorgo de la décima parte; pero podrán optar por cumplir la parte que les falte en el extranjero o en la forma que determina el artículo 175 del nuevo Código penal.

Art. 8.º Los actualmente condenados a penas de confinamiento son indultados de la décima parte de la pena impuesta, y cumplirán la parte que les reste en la forma que prescribe el nuevo Código penal; pero podrán terminar su condena en el lugar donde actualmente la estén cumpliendo.

Los actualmente condenados a penas de destierro son indultados de la décima parte impuesta, y cumplirán la parte que les reste por cumplir en el lugar y a la distancia que a cada uno se le hayan señalado. Si no hubieran comenzado a cumplir la pena, la fijación y distancia del lugar donde hayan de hacerlo se acomodarán al precepto que más ventajoso resulte a cada uno, entre lo dispuesto en la sentencia y lo preceptuado en el nuevo Código penal.

Art. 9.º Concedo además a todos los condenados a penas de cadena o reclusión temporal, presidio o prisión mayor confinamiento o destierro, indulto de las fracciones de tiempo que en la condena de cada uno resulte después de aplicado el indulto otorgado de la décima parte de las penas expresadas en la forma siguiente:

Los condenados a penas de más de un año con meses y días son indultados de los meses y días que excedan del número de años completos.

Los condenados a penas de menos de un año, o sea de meses y días, son indultados de los días que excedan de los meses.

BOCINA Bosch

Sonido potente y agradable. Consumo insignificante de corriente.

STOCKISTA: DEMETRIO GOMEZ DE LA ROSA. Doctor Riesco, 47.-Salamanca.

Art. 10. Las liquidaciones de condena, de todos los penados a quienes por cualquier circunstancia no les hubiera sido abonado todo el tiempo de prisión preventiva sufrido, serán rectificadas, siendo de abono a aquellos, para el cumplimiento de la condena impuesta, el total del tiempo de prisión preventiva que hubiese sufrido, con excepción del periodo o periodos que les hubieren sido abonados en otras causas.

Desde la publicación de este decreto, los Tribunales abonarán siempre, para el cumplimiento de las penas privativas de libertad, todo el tiempo de prisión preventiva sufrida por el reo, sin que un mismo día pueda serle abonado en más de una causa.

Art. 11. Concedo indulto total de la pena impuesta a los condenados a arresto menor, como responsables de faltas; y lo concedo igualmente de la prisión sustitutoria por insolvencia a los condenados a pena de multa, como responsables criminalmente por faltas a los que, asimismo insolventes, hayan de sufrir aquélla como responsables civilmente por las mismas faltas.

Los condenados por faltas a penas de multa, que no sean insolventes, podrán acogerse, para el pago de las multas impuestas, a los beneficios relativos a la forma y términos de pago que otorga el nuevo Código penal, aplazándose, en tales casos, la ejecución hasta el 1 de Enero de 1929, salvo el caso de que el multado, espontáneamente, hiciera antes de dicha fecha pagos totales o parciales de la multa. Del mismo beneficio podrán disfrutar respecto al pago de indemnizaciones los condenados por faltas como responsables civilmente.

Art. 12. Cuando los condenados a quienes afecta el presente decreto-ley lo sean por sentencia que aun no haya alcanzado carácter de firme, si hay pendiente recurso de casación preparado o interpuesto por el reo, podrán desistir de éste en los veinte días siguientes al de la publicación de este decreto-ley, y les serán inmediatamente aplicados los beneficios procedentes. Si el recurso de casación hubiera sido utilizado por el Ministerio fiscal o por otra parte que no sea el propio reo, o por el reo si éste no desistiere, se aplicará el indulto procedente cuando recaiga ejecutoria. Será considerado como desistimiento el hecho de dejar transcurrir, sin utilizarlos, los plazos, para preparar o interponer el recurso, que estén corriendo.

De análoga manera se procederá en los casos de apelación de sentencias recaídas en juicios de faltas.

Art. 13. El Ministerio fiscal desistirá de las acciones que ejerciten en todas las causas por delitos comprendidos en el artículo primero o por delitos exclusivamente castigados con penas de arresto mayor que hayan sido cometidos hasta el día de la publicación de este decreto en la "Gaceta de Madrid", inclusive. Si las causas están en periodo de sumario y el juez no lo declara terminado de oficio, lo interesará al Ministerio fiscal; si el sumario está terminado, utilizará el trámite de la vista previa para solicitar el sobreseimiento libre, que acordará la Sala; si estuviera ya abierto el juicio oral, pero aun no se hubiera celebrado, solicitará por escrito el sobreseimiento y lo acordará también la Sala; y si, por cualquier circunstancia, hubiera que llegar a la celebración del juicio oral, solicitará en éste la absolución del reo, utilizando en todos los casos en que la resolución del Tribunal no fuera de acuerdo con sus peticiones los recursos procedentes.

Art. 14. Los beneficios otorgados por este decreto-ley son extensivos a cuantos hayan cometido delito o falta hasta la fecha inclusive en que se publique, y, por tanto, cuando recaiga sentencia firme en cada causa, se aplicarán al reo, a instancia del Ministerio fiscal, que deberá solicitarlo, o de oficio y oído dicho Ministerio, si no lo solicitare, los beneficios procedentes.

En los juicios de faltas el fiscal desistirá de sus acciones o pedirá lo procedente, según la pena sea de arresto o multa; y el juez la acordará según sea el momento procesal.

Art. 15. Los beneficios del presente decreto-ley serán también aplicados a los reos y procesados declarados en rebeldía, o cuya busca y captura esté decretada, siempre que se presenten, poniéndose a disposición del juez o Tribunal que corresponda, antes del 31 de Octubre próximo, los que residan en España, o ante un agente consular español, antes del 31 de Diciembre de este mismo año, los que residan en el extranjero.

Art. 16. Los beneficios otorgados por este decreto-ley son aplicables a las condenadas, sea o no firme la sentencia y con los efectos ya expresados, por delitos a virtud de denuncia o querrela de la parte ofendida. Cuando se trate de causas de esta índole en las que no haya recaído sentencia, si el querellante no desiste del ejercicio de sus acciones; continuará la causa hasta que recaiga sentencia firme; y entonces, si la sentencia fuese condenatoria, con intervención del Ministerio fiscal, a este solo efecto, se aplicarán al reo los beneficios procedentes.

Art. 17. Quedan exceptuados de los beneficios de indulto del total o de la décima parte de la pena otorgados por este decreto los responsables de delitos contra el Consejo de ministros, contra la forma de Gobierno, de rebelión y de sedición, cuya ejecución comenzare después del 13 de Septiembre de 1923, y cualquiera que sea el grado de ejecución y el de responsabilidad en que hubieren incurrido.

A los condenados actualmente por dichos delitos podrán aplicarse los beneficios expresados, previo expediente instruido conforme a los preceptos que actualmente regulan el ejercicio de la gracia de indulto.

Art. 18. Las disposiciones de este decreto relativas a indulto del total o parte alícuota de cualquier pena y a abono de tiempo para el cumplimiento de la condena tendrán eficacia y serán aplicables desde la publicación del mismo en la "Gaceta de Madrid".

Las relativas al nombre y naturale-

za de las penas que resten por cumplir a cada penado, solo producirán efecto desde 1 de Enero de 1929, fecha señalada para la vigencia del nuevo Código, aunque su aplicación será preparada antes de dicha fecha.

Art. 19. Por el Ministerio de Gracia y Justicia, y, en su caso, por las direcciones generales correspondientes, se dictarán las disposiciones necesarias para llevar a cumplimiento este decreto.

El fiscal del Tribunal Supremo, los presidentes de los Tribunales y los directores de las Prisiones, ateniéndose a las que reciban, dictarán a sus respectivos subordinados las instrucciones convenientes para la más rápida y exacta ejecución de lo mandado en este decreto-ley.

Cualquier duda que de la aplicación del mismo surgiera será resuelta por el ministro de Gracia y Justicia, el cual podrá pedir previamente los dictámenes y datos que considere oportunos.

RENAULT-DODGE

Los autos de más garantía los vende contado y plazos

CASA UWEYGE Zamora, 57 Teléfono 206

Sobre la creación de un círculo instructivo ferroviario

El día 7 del actual, en el domicilio social de Los Hijos del Trabajo, se celebró una reunión de ferroviarios, con el fin de organizar el Círculo Instructivo Ferroviario, y a la cual asistió numeroso personal de ferrocarriles.

A los asistentes les dirigió la palabra don Félix Rodríguez, explicándoles los fines de este Círculo, que son puramente culturales, y el trabajar por el engrandecimiento moral y dignificación de la clase.

Por todos los reunidos se acogió con gran entusiasmo la idea, expresándose la conveniencia de su constitución inmediata, para lo cual fué nombrada una Comisión organizadora, compuesta de elementos de las distintas Compañías que afluyen a este empalme.

La Comisión organizadora ha empezado los trabajos de propaganda, siendo ya numerosos los adheridos al Círculo, por lo cual reina gran alegría entre la juventud ferroviaria.

Dicha Comisión organizadora está compuesta por los señores siguientes:

Don Félix Rodríguez, don Jacinto Méndez y don Tomás Sánchez, de S. F. P.; Gregorio Astudillo, José Romero y Pedro Polo, de M. S.; Manuel Sánchez, de A. S., y Victoriano Martín, de M. C. P.

Más sobre la compra-venta de las tierras del Ducado de Alba

Hace unos días publicamos un suelto que se nos rogó insertar en estas columnas, relativo a que la Caja de Previsión Social de Avila, Zamora y Salamanca, de la que es consejero delegado el señor Villalobos, tanto este señor como la Caja, no habían intervenido para facilitar cantidades ni a obreros ni a colonos, al objeto de adquirir las tierras del señor, sitas en Babilafuente, Villoria, Huerta, Morínigo y Cordovilla.

Fieles a la tradición histórica de nuestra imparcialidad, hoy vamos a recoger la información que hace sobre la compra-venta de las tierras referidas, nuestro estimado colega "El Liberal". Así se expresa bajo los epígrafes de grandes titulares, el citado diario madrileño:

"ACCION AGRARIA"

El pleito suscitado con motivo de la adquisición por el Estado de unas tierras del duque de Alba

Del pueblo de Babilafuente, uno de los más laboriosos de la región salmantina, nos llegan noticias referentes a las gestiones de adquisición por la Dirección general de Acción Social y Emigración de las tierras que el duque de Alba posee en aquel término municipal y en los pueblos colindantes de Huerta, Morínigo y Cordovilla.

Con motivo de la visita hecha a dichos lugares por el competente propagandista de la roturación y reparto de los bienes comunales don Blas Cuadrado Carrasco, director de "La Villa y Corte", el tema de la compra por el Estado de los referidos terrenos para su reparto entre los campesinos ha adquirido de nuevo extraordinaria importancia y actualidad.

Parece ser que la Dirección general de Acción Social tuvo conocimiento de que un agente de negocios había ofrecido a la casa ducal de Alba la fabulosa suma de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas por las tierras, y aseguran que aquel centro directivo dejó en suspenso sus gestiones para la compra, causando con ello la justa alarma del vecindario.

No obstante, la Dirección de Acción Social hizo saber al duque de Alba que no podía concertar la compra de las fincas a precio tan exorbitante, ya que el hacerlo llevaría aneja la ruina de los trabajadores del campo en los cuatro pueblos.

El espíritu de equidad que anima a los campesinos en torno a esta cuestión no puede ser mayor. Anhelan poseer la tierra que cultivan y creen encontrarse en idénticas condiciones y con iguales derechos que los labriegos de otros puntos de España donde las medidas adoptadas por el organismo oficial competente han remediado la triste situación por que atravesaba esta sufrida clase obrera.

Nada lejano está el pleito de la aldea de San Nicolás y otros, resueltos de acuerdo con las aspiraciones de los ha-

NUESTRAS INFORMACIONES COMERCIALES

La confitería más antigua de Salamanca.

HIJO DE PABLO RODRIGUEZ

¿Quién no se acuerda de la antigua confitería de Baltasara? Así, con este nombre familiar, se conocía y se hablaba en las principales casas de esta localidad, de la admirable confitería que fundó aquel hombre trabajador y activo, aquel amigo de todos, don Pablo Rodríguez, que durante treinta años estuvo establecido en la Plaza Mayor, junto a la escalera de San Martín.

Hoy la confitería de don Pablo, actualmente de su hijo, ha sufrido honda transformación. Puede decirse que es la confitería más antigua, pero hoy la más elegante; para ello cuenta con un hermoso amplio local, admirablemente decorado, con vitrinas de cristal, donde la exposición es permanente, sin temor al polvo ni a las moscas.

Hijo de Pablo Rodríguez, establecido en la Plaza Mayor, número 13 por bajo del comercio de "Los Ricardos", hoy Sucesor de R. González ha logrado, como es natural, con las notables reformas, aumentar sus ventas y su producción.

Para ello, Hijo de Pablo Rodríguez, siguiendo las normas de su padre, es esclavo del taller, en el que cuenta con numeroso y experto personal, especializado en las últimas novedades de la fina confitería.

¿Para qué decir que en esta Confitería, que puede competir en presentación y fabricación con las mejores de principales capitales, se venden y se fabrican a diario los más exquisitos dulces, el postre fino, la pastelería escogida, y el inmenso surtido de bombones aristocráticos?

No es preciso. Don Pablo Rodríguez, cuyas envidiables características todos conocimos, dejó hecha la mejor propaganda, con su bondad y honradez, y su hijo hará y hace por mantener el crédito comercial que heredó de su buen padre.

bitantes, para afirmar con toda entereza que este caso de las cuatro aldeas salmantinas es un caso suficientemente comprobado y que se produce con características análogas.

De las observaciones hechas por persona enterada del asunto se deduce que la riqueza líquida imponible en el Catastro, de las tierras de Babilafuente, Huerta, Morínigo y Cordovilla, es de 77.788,59 pesetas, de cuya suma —una vez descontado un tercio por beneficio del cultivador y riqueza pecuniaria— quedan 51.659 pesetas. Capitalizada esta renta líquida al 5 por 100 da 1.033.180 pesetas.

Basta sólo el examen de las anteriores cifras para sacar la consecuencia—tan favorable para los humildes vecinos—de lo injusto que sería que fueran enajenadas en dos millones y pico de pesetas tierras que no valen sino poco más de un millón, en el mejor de los casos, pues no siempre se capitalizan así.

El vecindario de los cuatro pueblos está angustiado, sintiendo sobre sí el agobio de la incertidumbre y viendo amenazada su tranquilidad por esta especulación.

La demanda de los charros es justísima, está avalada por cifras exactas, que dan idea del verdadero valor de aquellas tierras, y es de esperar que el Gobierno le prestará la debida atención, resolviéndola en un plazo breve".



Para regalos de bodas y santos, visite la casa

ESPERANZA CONZALEZ

Doctor Riesco, 28, frente al Banco de España. Joyería, Platería y Óptica.

A LAS SEÑORAS

Plisados de toda clase de telas a precios económicos. Se riza cinta, puntilla y volantes, desde 10 céntimos a 50, el metro. Gibraltar, n.º 4. mt.-s

PAN Y TOSTADAS DE GLUTEN PARA DIABETICOS

Viena Capellanes. Madrid. Fábrica, Martín de los Heros, 33 y 35. Poderoso anti-diabético, anti-dispéptico, recomendado por todas las eminencias médicas. Caja con doce barras, 2 pesetas; caja con veinticuatro tostadas, 3 pesetas, en toda España. Fórmula del Laboratorio Municipal de Madrid, número 82.737. Venta: don Enrique Prieto Garnacho. 1-15 m.

SE VENDEN tres mil rayos y quinientas pinas, de calidad superior. Para verlos, Almacén de Maderas, frente a Calatrava.

AVISO HUMANITARIO.—Un sacerdote ofrece comunicar gratuitamente a las personas que sufren hemorroides, el remedio con que se ha curado, lamentando que sus escasos medios de fortuna no le permitan cumplir mejor su voto de propagar este remedio. Escríbale a G. M. Apartado 10.053.—Madrid.

Rolland América Line DE ROTTERDAM

Servicio regular de vapores co-reos entre los puertos del Norte de España y los de Cuba-México.

PROXIMAS SALIDAS para los puertos de La Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans.

Vapor SPAARNDAM: De Bilbao, el 21 de Agosto; de Coruña, el 22; de Vigo, el 23.

Vapor MAASDAM: De Bilbao, el 2 de Octubre; de Coruña, el 3; de Vigo, el 4.

Vapor EDAM: De Bilbao, el 11 de Septiembre; de Coruña, el 12; de Vigo, el 13.

Vapor LEERDAM: De Bilbao, el 23 de Octubre; de Coruña, el 24; de Vigo, el 25.

Habana pesetas 545,25 Veracruz-Tampico — 588,50 (Incluidos todos los impuestos). Para informes dirigirse a los señores agentes:

BILBAO.—Pérez Ullivarri e hijos, SANTANDER.—Francisco García, GIJON.—Viuda e hijos de A. López de Haro.

CORUNA.—López y Sánchez, VIGO.—Joaquín Dávila y compañía. mt. j. y s.

TEATRO MODERNO

Hoy, sábado, 15 de Septiembre 1928

Dos grandes secciones de cine A las siete y media, veintinueve. A las diez y tres cuartos, noche.

PROGRAMA

Sinfonía. Estreno de la monumental producción Emelka, titulada, LA ARAÑA DE ORO Gran derroche de técnica moderna Completará el programa una bonita cinta cómica.

TEATROS

LICEO HOY DEBUT de la gran compañía de comedias de IRENE LOPEZ HEREDIA A LAS DIEZ Y MEDIA Presentación, con la preciosa comedia ROSAS DE OTOÑO del ilustre Don Jacinto Benavente

BRETON HOY Actuación de la gran compañía dramática de Ricardo Calvo :: A LAS DIEZ Y MEDIA ESTRENO de DESDICHAS DE LA FORTUNA JULIANILLO DE VARGARCEL de los geniales poetas :: HERMANOS MACHADO ::

OPERARIOS ELECTRICISTAS

Se necesitan bien impuestos en devanados y especializados a equipos eléctricos de automóviles, así como en reparación de baterías de los mismos. ELECTRO-GARAGE-CASADO, Avenida de Mirat, 18, y Sociedad Española del Acumulador Tudor, delegación técnica de Valladolid, Mendizábal, 10.

Para vestir con elegancia y economía no hay más que el BAZAR COLON

CONFECION ESMERADA PARA CABALLERO Y NIÑO TRAJES, GABANES, GABARDINAS, PELLIZAS, IMPERMEABLES, TRINCHERAS, CAMISERIA, ROPA BLANCA, GENEROS DE PUNTO, SOBRETAS, MULES, ETC., ETC.

Plaza de la Libertad, número 11.-SALAMANCA

ALMACEN DE VIDRIO

APARATOS DE SANEAMIENTO, DE CALEFACCION Y ALUMBRADO POR GASOLINA.-ESPECIALIDAD EN LUNAS Y ESPEJOS

PEDRO GUZMAN SE ENCRISTALAN OBRAS.-SE INSTALAN CUARTOS DE BAÑO.-PEDID PRECIOS Y PRESUPUESTOS

Salamanca, Zamora, número 22 APARTADO 63. — TELEFONO 197.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

EL CONGRESO DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

SESIONES DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE.—EL NUEVO COMITE

Madrid.—A las diez de la mañana comenzó la sesión del Congreso de la Unión General de Trabajadores.

Se aprobaron las peticiones relativas a propaganda, accidentes del trabajo y salario mínimo.

Antes de terminar la sesión, y entre manifestaciones de gran entusiasmo, se acordó colocar una corona de flores naturales sobre la tumba de Pablo Iglesias.

La sesión de la tarde dió principio a las cuatro, aprobándose una ponencia a virtud de la cual se suprime el trabajo a destajo.

También se aprobó la ponencia modificando la Legislación del Trabajo a domicilio.

Se dió a conocer una ponencia sobre el trabajo de la mujer y del niño, que fué aprobada, y lo mismo quedó aprobada la ponencia sobre la Legislación social.

Se dió cuenta del resultado de la elección del Comité de la Unión General de Trabajadores.

El nuevo Comité queda constituido en la siguiente forma:

Presidente, Julián Besteiro; vicepresidente, Andrés Saborit; secretario, Largo Caballero; vicesecretario, Garrido, y vocales, Trifón, Gómez, Anastasio de Gracia, Cordero, Lucio Martínez, Enrique Santiago, Rafael Eche y Andrés García.

INFORMACIONES TAURINAS

FALLECIMIENTO DEL BANDERILLERO "SALIVILLA"

Madrid.—A las cinco de la tarde, ha fallecido en el Sanatorio de Toreros, el desgraciado banderillero Ramón López (Salivilla), que en Benavente, el día 8, resultó cogido, siendo trasladado a Madrid en estado gravísimo.

Las heridas que sufría Salivilla, las tenía situadas en la parte posterior del muslo derecho, las cuales se habían infectado.

Se le operó al pobre "Salivilla" el día 11, siendo evidente ya la presencia de la gangrena gaseosa, y cuya infección ha costado la vida al desgraciado banderillero.

EL MOZO DE ESTOQUES DE VILLALTA

Madrid.—El mozo de estoques del diestro aragonés Villalta, que fué cogido en la corrida de ayer, celebrada en Madrid, por un toro de Antonio Pérez Taberner, que saltó la barrera, se encuentra en estado relativamente satisfactorio.

Ha manifestado el mozo de estoques, que se apoda "Lápiz", que al intentar huir, al ver que el toro había saltado la barrera, lo hizo con el propósito de meterse en un burladero, pero no lo pudo efectuar porque estaba todo él ocupado por diputados provinciales.

En aquel momento, al ver que no podía entrar en el burladero, intentó saltar, siendo cogido por el toro.

LOS HIJOS DE BIENVENIDA

Madrid.—Esta tarde se han presentado nuevamente al público los hijos de Bienvenida, Manolo y Pepe Mejía, lidiándose seis becerros del duque de Tovar.

Los becerros eran pequeños. Igual que en la primera actuación, cosecharon grandes ovaciones, realizando todas las suertes del toreo, derrochando gracia y dando a cada uno de los bichos la lidia que merecían.

A Manolo se le concedió la oreja del quinto. Este becerro le volvió a entrar a matar, cortándose el pequeño torero con el estoque la muñeca izquierda.

LAS FERIAS DE UTIEL.—CORRIDA DE TOROS

Utiel.—Con un lleno completo, se ha celebrado la corrida de ferias, lidiándose ganado de Flores, de Andújar.

Primero: Posada lo veroniquista artísticamente. Lo trastea bastante embarrullado y acaba de cinco pinchazos, una estocada y un descabello.

Segundo: Gallito de Zafra le da un cambio artístico de rodillas. Con la muleta hace una faena valentona, para dar una delantera y una estocada buena. (Ovación).

Tercero: Enrique Torres es ovacionado con el capote. Coloca dos superiores pares de banderillas. Da pases en el estribo y continúa valiente.

Se deshace del toro de dos pinchazos y media delantera. (Ovación).

Cuarto: Es manso de toda mansedumbre y por ello se le coloca, al ser arrastrado, la infamante caperuzita.

Posadas hace una faena valiente y acaba de dos pinchazos y media superior. (Ovación).

Quinto: Gallito de Zafra ejecuta una faena de aliño y termina de media caída y un descabello.

Sexto: Torres da unas verónicas estupendas. La faena de muleta es valiente y la sigue un pinchazo y media buena. (Ovación y oreja).

VARIAS NOTICIAS

PARTIDO DE FUTBOL

Madrid.—En el campo de la Unión Sportiva se ha celebrado por la tarde un partido de fútbol, luchando el primer equipo del referido campo y el Cartagena.

Desde el primer momento dominó el Sporting, obteniendo por esta circunstancia una fácil victoria. Venció por 3 a 1.

MONUMENTO AL SOLDADO ESPAÑOL DESCONOCIDO

Madrid.—El texto del telegrama de felicitación que ha dirigido el presidente de la República de Cuba, general Machado, al presidente del Consejo de ministros de España, dice que unidos los presidentes y delegados de todas las sociedades españolas, presididos por él, por aclamación y por unanimidad han tomado el acuerdo de erigir en Santiago de Cuba, un monumento al soldado desconocido español que murió en el campo de San Juan y cuya piedra la colocará el presidente de la República el día 1.º de Octubre próximo.

Por su parte, el jefe del Gobierno español, marqués de Estella, ha contestado con otro telegrama muy efusivo, agradeciendo ese testimonio de simpatía y cariño a la madre España.

TE DEL AYUNTAMIENTO EN HONOR DE PRIMO DE RIVERA

Madrid.—Por la tarde se celebró en la Rosaleda del campo del Retiro, un te con que el Ayuntamiento de Madrid obsequiaba al presidente del Consejo de ministros.

Asistieron con el jefe del Gobierno todos los ministros, los generales del Directorio, los señores Ruiz del Portal y Mayandía, las autoridades y el comité del partido de Unión Patriótica.

Durante el te, la banda municipal ejecutó un precioso concierto.

NOTA OFICIOSA DE GRACIA Y JUSTICIA

Madrid.—En el Ministerio de Gracia y Justicia, se ha facilitado a la prensa una nota dando cuenta de los numerosos telegramas de felicitación recibidos con motivo del indulto.

De todas las poblaciones penales de España, se han recibido telegramas de agradecimiento y de algunas como la de Bilbao, lo expresaron a los ocho minutos de terminar el ministro, don Galo Ponte, su conferencia.

Comunicaron la felicitación por medio de una conferencia telefónica.

POR LOS MINISTERIOS

Madrid.—El general Martínez Anido, ministro de la Gobernación, ha recibido a los gobernadores civiles de Baleares, Cádiz, Burgos, Alicante y Valladolid.

También ha recibido a los presidentes de las Diputaciones de Guipúzcoa, Alava y San Sebastián. Comisiones del Ferrol, Sestao y Barco de Avila. Al teniente alcalde de Barcelona, señor del Río, y al secretario provincial de la Diputación de Huesca.

Al ministro de Trabajo, le visitó esta mañana, conferenciando extensamente con él, una comisión del pueblo de Honda, presidida por el gobernador civil de Castellón.

A la comisión acompañaba el marqués de Benicarló.

La comisión, al terminar la conferencia, entregó al señor Aunós un plato de cerámica, hecho por los alumnos de la Escuela.

A continuación recibió comisiones de Requena, que habló al ministro sobre la conveniencia de restablecer el mercado dominical.

Otra del Valle de Arán, otra de la sociedad de camareros y ayudantes de la Unión de Granada, que solicitaron del ministro el cumplimiento de ciertas leyes sociales.

Otra, formada por empleados y obreros de los Ferrocarriles Andaluces, que pidieron al señor Aunós la concesión de medallas del Trabajo para algunos jefes.

Al presidente de la Cámara de Industrias Químicas, señor Llopis, al general Hermosa, al alcalde de Lérida, a los presidentes de las Diputaciones vascongadas, al asambleista señor García Goyena y a don Mariano Arenillas, vicepresidente de la Diputación provincial de Salamanca y asambleista.

LA REINA Y LOS INFANTES EN EL PALACIO DEL MARQUES DE ARRILUCE

Bilbao.—A la una de la tarde llegaron al Palacio de los marqueses de Arriluce de Ibarra la reina doña Victoria Eugenia y los infantes don Juan, doña Beatriz y doña Cristina.

La presencia de la reina tenía por

objeto asistir a una fiesta organizada en Llodio por los marqueses de Urquijo.

LA DECIMA VUELTA A CATALUÑA

LA SEPTIMA ETAPA

Barcelona.—Se ha celebrado la séptima etapa de la X vuelta a Cataluña, saliendo de Palafrugel cuarenta corredores, y el recorrido es de 92 kilómetros.

A tren lento se deslizó toda la carrera, no llegando a correr nunca por hora más de 21 kilómetros.

Puede considerarse que la Vuelta a Cataluña finalizó en Figueras, toda vez que allí se le clasificó en primer lugar.

Lo más probable es que en esta etapa no se modifique ninguno de los puestos de la anterior.

Se le rompió a Calvo, a poco de salir, el tubular, deteniéndose por esta circunstancia.

A los pocos momentos reanudó la carrera, alcanzando a sus compañeros.

Al frente de los corredores marchaba, a las nueve y media, Borrás, alternando en ese puesto, después, todos los corredores.

El pelotón que se formó y que marchaba a la cabeza, estaba formado por Cañardó, Borrás y Calvo. El principiante Más se quedó atrás.

Sufrió otro accidente Vendrell, parecido al de Calvo y también sufrió averías Cañardó y Mució.

Entraron en Bañolas todos los corredores a las 11.40. Numeroso público les esperaba, aclamándoles y aplaudiéndoles cariñosamente.

Por último, la clasificación se hizo en la siguiente forma:

Primero. Martínez, en 5 horas, 19 minutos y 15 segundos.

Siguieron en los lugares segundo, tercero y cuarto, respectivamente, Borrás, Cañardó y Mució, que hicieron la etapa en el mismo tiempo.

Después, hasta el 23, llegaron los restantes corredores.

EL VIAJE DEL REY A SUECIA

LA LLEGADA A ESTOKOLMO.—GRAN ENTUSIASMO

Estocolmo.—Para esperar al rey, el puerto estaba completamente invadido por la muchedumbre, y el aspecto que ofrecía era magnífico.

Los edificios todos de la capital estaban vestidos con colgaduras artísticas, banderas y gallardetes.

Las banderas de España y Suecia estaban entrelazadas.

Todas las calles estaban verdaderamente abarrotadas por la multitud, que esperaba ansiosa la llegada del rey de España para dispensarle un entusiasta recibimiento.

Antes de las diez de la mañana las calles que afluyen al Palacio Real estaban invadidas por el público, siendo muy difícil la circulación.

El cañonero sueco "Waker" penetró en el puerto a las cinco de la mañana.

A bordo del cañonero iban los representantes de la prensa extranjera y los periodistas suecos.

Dijeron los periodistas que en las primeras horas de la madrugada se había recibido un mensaje por la telegrafía sin hilos del "Príncipe Alfonso", anunciando la entrada de dicho buque en aguas jurisdiccionales de Suecia.

El barco español, a las cinco y media se veía ya en el horizonte. Inmediatamente salieron del puerto tres contratorpederos, que sirvieron de escolta al "Príncipe Alfonso".

A una velocidad de 12 nudos, y a las seis y media de la mañana, el "Príncipe Alfonso" avanzaba hacia Estocolmo.

Todos los buques surtos en el puerto estaban engalanados con banderías y gallardetes.

Cubrían la carrera las tropas de la guarnición, que vestían traje de gala.

Cuando mayor era la ansiedad, el crucero "Príncipe Alfonso" atracó en la dársena.

El rey iba sobre cubierta acompañado del jefe de su cuarto militar, don Dámaso Berenguer, del duque de Miranda y otras personalidades.

Sobre el crucero "Príncipe Alfonso" ondeaba el pendón morado de Castilla y le escoltaban varios contratorpederos suecos.

Ancló el "Príncipe Alfonso" próximo a los acorazados "Victoria", "Sveveige" y "Drothing".

Estos acorazados tenían las tripulaciones formadas sobre cubierta y con traje de gala.

Dóriga, ministro de España en Estocolmo, el secretario de la Legación española, el agregado militar, el cónsul de España y el ministro de Estado de Suecia.

Además se veían numerosas personalidades aristocráticas y todas las autoridades.

Vestía el rey Gustavo el uniforme de almirante de la marina española y el príncipe heredero, Gustavo Adolfo, de general sueco.

Lo mismo el soberano que su hijo, ostentaban el Toisón de Oro.

También ostentaban condecoraciones españolas el ministro diplomático de Suecia acreditado en Madrid, señor Dalfelson y el ministro de la Guerra sueco.

Los soberanos, con sus séquito y las personas dichas, se trasladaron al crucero "Príncipe Alfonso", siendo recibidos por el rey de España en el puente.

Ambos monarcas se saludaron cariñosamente, y el rey Gustavo, dió la bienvenida al monarca español.

Desembarcaron los reyes con sus respectivos séquitos y desde el mismo puerto y en medio de grandes aclamaciones, se trasladaron al Palacio Real.

Al desembarcar, el soberano español fué cumplimentado por algunos príncipes, que vestían uniforme de los regimientos que mandaban, como asimismo lucían diversas condecoraciones.

Los honores los rindieron dos compañías de dragones, con bandera y música.

Don Alfonso revistó las fuerzas, y después fué cumplimentado por el vice-presidente del Consejo municipal de Estocolmo, que le dió la bienvenida en nombre de la ciudad, contestándole el rey con cariñosas frases.

La comitiva se organizó en la siguiente forma:

En primer término, figuraban personalidades de la aristocracia de Suecia. Seguía al coche de estas, una carroza a la Gran Duquesa, en la que iban los reyes, escoltados por un escuadrón de dragones.

A los pies de la carroza, marchaban un chambelán y un capitán de la escolta real.

Detrás de la carroza marchaba otro escuadrón.

Durante la carrera, la multitud no cesó de aclamar a los soberanos de los dos pueblos amigos.

En la puerta de Palacio, esperaban a los reyes el mayordomo mayor y las autoridades palatinas.

Don Alfonso, acompañado del rey Gustavo, marchó directamente al gran salón de Huéspedes, donde le recibieron varias princesas, entre las que se encontraban la princesa casada con el heredero del trono.

Comieron en familia los reyes y don Alfonso se retiró a descansar en sus habitaciones.

Hoy se realizará el programa de festejos organizados en honor del monarca español.

NOTICIAS Y SUCESOS DE PROVINCIAS

EN HONOR DE DON GALO PONTE

Las Palmas.—Para conmemorar la celebración del quinto aniversario del golpe de Estado del 13 de Septiembre de 1923, se ha descubierto una lápida en la Casa Consistorial, en honor del ministro de Gracia y Justicia, don Galo Ponte.

Después del descubrimiento de la lápida se celebró un banquete, al que asistieron dos mil comensales.

ATERRIJAJE DE UN AVION CO-RREO

Gerona.—A las siete y cuarto de la mañana, en las inmediaciones del pueblo de Navarreta y en su término municipal, cayó uno de los aviones correos de Casablanca, sufriendo grandes averías.

Los tripulantes resultaron ilesos y la correspondencia se trasladó a otro avión.

NOVILLO DESMANDADO.—DOS HERIDOS

Zamora.—Comunican de Villanueva del Campo, que al pretender ser encerrados los novillos que van a lidiarse durante la feria, se desmandó uno de ellos, embistiendo a Manuel Ortuña y Arsenio Puñales, hirriéndoles gravemente.

FORMIDABLE TORMENTA

Almería.—Ha descargado una formidable tormenta en el término municipal de Jergal, causando grandes daños en los campos.

INUNDACION DE RIOS.—LA COSECHA DE HORTALIZAS DESTRUIDA

Guádxix.—Por las lluvias que han caído en esta localidad y en varios pueblos comarcanos, se han desbordado los rios, inundando las aguas los términos de las Ramblas y Fiñana y las vegas de Guádxix y Alcudia, destruyendo com-

pletamente la cosecha de hortalizas.

La corriente era tan impetuosa, que arrastraba enseres, cadáveres de animales, apores de labranza y corpulentos árboles.

Estos objetos obstruyeron completamente el puente de la carretera de Almería, las aguas, ante este obstáculo, saltaron a la carretera, inundándola.

En la carretera de Granada a Moreda, fueron sorprendidos siete carreteros, que conducían otros tantos vehículos, cargados de piedra.

Debido a la inundación, se vieron obligados a abandonar los carros para ponerse a salvo.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

NUEVOS MINISTROS DE AERONAUTICA Y DE COMERCIO

París.—En el Consejo de ministros que se ha celebrado bajo la presidencia del presidente de la República, han sido nombrados ministros de Aeronáutica el señor Laurent Inar, y para ocupar la cartera de Comercio, vacante por el desgraciado accidente que costó la vida al señor Bokanowsky, el señor Henry Cheron.

FORMIDABLE CICLON.—LOS DAÑOS

Dakota-Siley (Estado Niviana).—Se ha desarrollado un formidable ciclón en varios departamentos.

Las noticias que se reciben son las de que ese fenómeno ha causado importantes daños materiales.

Hasta ahora se sabe que han muerto seis personas. Los heridos se elevan a centenares y los hay gravísimos.

También se cree que en otros puntos se han registrado bastantes víctimas.

Las comunicaciones están interrumpidas y por ello es totalmente imposible tener noticias concretas sobre la devastación que ha producido el ciclón.

HURACAN EN PUERTO RICO.—DAÑOS EN EL PALACIO DEL GOBERNADOR

Nueva York.—El huracán que ha dejado sentir su violencia sobre Puerto Rico, ha producido daños que se estiman en más de dos millones de dólares.

En San Juan de Puerto Rico está interrumpida la circulación y no funciona ni el cable ni la telegrafía sin hilos.

Los últimos detalles recibidos sobre los efectos del ciclón, dicen que los daños son importantísimos.

El Palacio del Gobernador se inundó y la techumbre fué arrancada por el ciclón.

No se tienen noticias de haber ocurrido desgracias.

HIDROAVION REMOLCADO

París.—El hidroavión que pilotaba Denugeot, y que fué lanzado desde el "Ile de France", y del cual se carecía de noticias ayer, esta mañana se ha sabido que fué hallado y remolcado por un vapor a 28 millas del noroeste de Bishop-Rock.

El aviador Denugeot y los mecánicos que iban en el aparato están sanos y salvos.

LA CARRERA NUEVA YORK—LOS ANGELES.—AVIADOR DESCALIFICADO

Nueva York.—De los nueve aviones que salieron para hacer la carrera de Nueva York a los Angeles, sin escala, correspondientes al derby norteamericano, sólo cinco se sabe que la continuaban.

Varios aparatos aterrizaron por la tarde en Indiana, por sufrir averías en el sistema de lubricación.

Los aeroplanos sufrieron algunas averías, pero los tripulantes han resultado ilesos.

Se carecen de noticias sobre la marcha de los aparatos que continúan la carrera.

De los Angeles, han comunicado que el avión pilotado por Goebel, aterrizó en aquel aeródromo esta tarde, a las tres y veinte.

Es el primero que ha batido el record de distancia de 3.000 millas, que eran el objeto de la carrera.

El recorrido lo ha verificado en veintitrés horas y cincuenta y un minutos.

Al descender Goebel del aparato, le fué otorgado el premio de 12.500 dólares.

El aviador Goebel es uno de los más expertos de la aviación norteamericana.

Sin embargo, a última hora Goebel, que se consideraba el vencedor del derby aéreo, ha sido descalificado, por haberse comprobado que aterrizó en Arizona antes de llegar a Los Angeles.

CARGO SUPRIMIDO

Lisboa.—Se ha promulgado un decreto a virtud del cual se suprime el cargo de secretario de Estado del despacho de Guerra.

EL REGRESO A ESPAÑA DEL "JESUS DEL GRAN PODER"

DECLARACIONES DE IGLESIAS

Barcelona.—Unos periodistas consiguieron entrevistarse con los capitanes señores Jiménez e Iglesias, en el aeródromo de Prast de Llobregat.

El capitán Iglesias dijo que el viaje había sido muy feliz.

Salimos de Nacillah, a las dos de la madrugada del miércoles y atravesamos Constantinopla después de un vuelo de tres horas y quince minutos.

Ayer salimos desde Constantinopla a las tres y media de la madrugada y aterrizamos después de trece horas y treinta minutos de vuelo.

Como la distancia cubierta de la ruta Norte de Italia es de 2.650 kilómetros, hemos hecho una velocidad media de 198 kilómetros por hora, que difícilmente podrá ya ser batida. Ha sido un verdadero record.

Desde Constantinopla a Italia volamos con viento de cola. Luego, en el Golfo de Lyon, la cosa fué más difícil, pues encontramos una horrosa tempestad.

Estamos contentísimos del aparato "Jesús del Gran Poder", en el cual se puede hacer todo, absolutamente todo: grandes raids y los vuelos que sean precisos.

El aparato "Jesús del Gran Poder" es para nosotros el mejor aparato del mundo.

No tenemos ningún propósito. Estamos contentísimos y conocemos el avión que manejamos.

A una pregunta que le dirigió un periodista, contestaron ambos capitanes: —Quisiéramos... Pero no queremos nada.

La Dirección de Aeronáutica ordenará, y nosotros, por nuestra parte, cumpliremos siempre con nuestro deber. La Dirección verá si debe hacerse algo. Nos limitamos—terminaron diciendo—a cumplir con nuestro deber.

A las cuatro de la tarde salió el "Jesús del Gran Poder" con rumbo a Sevilla.

LLEGA EL "JESUS DEL GRAN PODER"

Sevilla.—Después de las cinco de la tarde comenzaron a llegar al aeródromo de Tablada todos los oficiales de aviación con objeto de recibir al aparato.

Un numeroso público estaba apostado en los alrededores del aeródromo. No se permitió la entrada a nadie y únicamente tuvieron acceso a él las autoridades militares y los representantes de la prensa.

A las seis menos veinte minutos apareció en el horizonte el "Jesús del Gran Poder".

El aparato efectuó algunas evoluciones sobre el campo de aviación y tomó tierra a las seis menos cuarto.

Rápidamente los compañeros se trasladaron al punto donde había aterrizado el aparato, abrazando a los capitanes Jiménez e Iglesias.

Estos dijeron que habían tenido un viaje delicioso.

Hemos tardado dos horas en llegar a Tablada, pues salimos de Barcelona a las cuatro de la tarde.

EL CAMPEONATO DE BAILE

LAS DOS MUCHACHAS QUE BAILARAN VEINTICINCO HORAS CONSECUTIVAS

Al anuncio del campeonato de las veinticinco horas consecutivas para señoritas, anunciado por el célebre bailarín alemán Pablo Breslau...

Las dos heronias se llaman Maria Toves y Teresita Requena. Comenzaron a bailar el jueves, a las once de la noche...

Teresita ya no es una principiante. Está ya acostumbrada y no solamente veinticinco horas...

Mientras el manubrio tocaba un tanguito "melancólico y dulce", preguntamos a Teresita...

—Si, señor, contestó; no quiero salir de Salamanca sin haberme llevado el título de campeón femenino de baile...

—¿La gusta mucho el baile?— preguntamos a la danzarina.

—Mucho; ha sido siempre mi delirio—dice.

—¿Dónde ha bailado usted más veces?

—¡Oh!, en muchos sitios. He actuado de segunda tiple, con la compañía de revistas de Ortiz de Zárate...

—¿Tiene usted sueño?—nos aventuramos a preguntar.

La orquesta, en aquel preciso instante, ataca las notas de un vals. Por toda contestación, Teresita se agarra a Breslau...

—¿Lo ve usted? Ni estoy cansada, ni tengo sueño.

Como nos hemos quedado sin pareja, aprovechamos el momento y bailamos con la otra "heroina".

Maruja Toves, es una linda muchacha, que piensa igualmente batir el record de baile femenino.

Al preguntarla si piensa resistir las veinticinco horas, nos contesta:

—Esta noche lo ha de ver usted. Me gusta el baile un horror y por nada del mundo pienso retirarme sin ha-

ber bailado por lo menos el tiempo marcado.

Breslau, que es un "envidioso", al ver que tomamos unas notas en nuestro carnet, dice que va a descansar unos momentos...

Dejamos al simpatísimo bailarín español Rodolfo San Nicolás su pareja y vamos al cuarto de Breslau.

Pablo, sin mostrar cansancio alguno, como si acabase de levantarse después de dormir un profundo sueño...

Después, nos dice con su acento alemán:

—Yo quiero, amigo mío, que diga usted en "EL ADELANTO", que estoy muy agradecido al público salmantino...

También, quiero, dice, que vea usted mis cuadernos, en los que colecciono fotografías de casi toda España.

Efectivamente Breslau, colecciona en sus libros, fotografías de toda España. Retratos de los artistas más prominentes...

—¿Está usted cansado? Preguntamos.

—No, amigo mío, me encuentro perfectamente.

Y para demostrarlo mejor, Breslau nos coge y nos levanta a pulso sin dificultad alguna.

Verdaderamente es extraordinaria la resistencia de este hombre, que después de cerca de cuarenta horas de baile...

Un golpe estruendoso, anuncia el comienzo del baile y Breslau, estrechando nuestra mano, corre para seguir bailando.

TH.

SE VENDEN tres carros de varas, dos mulas con arreos...

Maruja Toves, es una linda muchacha, que piensa igualmente batir el record de baile femenino.

Al preguntarla si piensa resistir las veinticinco horas, nos contesta:

—Esta noche lo ha de ver usted. Me gusta el baile un horror y por nada del mundo pienso retirarme sin ha-

DESDE CIUDAD RODRIGO

Bodas de oro de la superiora del Hospital.—Noticias varias.

Hoy, día 13 de Septiembre, cumple las bodas de oro de su vida religiosa, la bondadosa y caritativa reverenda madre Reyes...

Reciba la reverenda madre Reyes, superiora, y Siervas de María, nuestra cariñosa felicitación.

La bellísima y encantadora señorita Pepita Martínez Romero, ha regresado de San Sebastián...

También ha regresado de Guarda (Portugal), donde ha estado unos días con sus amistades...

Ha marchado, para los Baños de Montemayor, el procurador de los tribunales, don Jesús de Elías San Martín...

ARRANZ

ULTIMAS CREACIONES



MICÓ-CORRILLO, 11

DEHESA.—Se arrienda una dehesa a labor y pastos con buena montanería, para entrar en 1.º de Octubre próximo.

CEBONES BLANCOS, de raza chata, de catorce a quince meses...

ESPERANZA GONZALEZ Doctor Riesco, 28, frente al Banco de España.

10-8

16-17-18

Joyas del país, especialidad de la casa

Joyas del país, especialidad de la casa

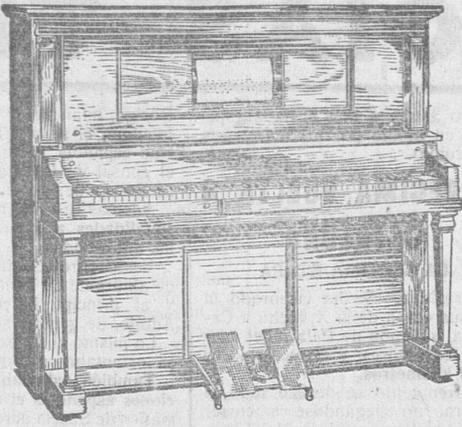
CASA DE BERNARDI

Gran surtido de pianos, autopianos, pianos de manubrio y demás instrumentos musicales.

EXERCICIOS SIN COMPETENCIA

Música impresa y rollos de pianolas. Gran surtido de gramófonos y discos.

Reparaciones y afinaciones. Pianos de la marca BELEN



NUEVO INSTITUTO DE CIUDAD RODRIGO

INTERNADO EN EL COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE SAN CAYETANO, SEMINARIO DE CIUDAD RODRIGO

Los alumnos del grado Universitario seguirán, como siempre, incorporados al Instituto de Salamanca...

HAY MEDIO-PENSIONISTAS Y VIGILADOS

Grandes existencias y variado surtido de

- Norias de ALAEJOS, Arados de ALAEJOS, Prensas de ALAEJOS, Trilladoras de ALAEJOS, Calzos Bujes de ALAEJOS, Aventadoras de ALAEJOS, En la Fundición de ALAEJOS

Catalogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid)



PAULINO

PLATERIA. - ORFEBRERIA DE ARTE. ARTICULOS PARA REGALO. - JOYERIA DEL PAIS Y EXTRANJERA. - RELOJERIA DE TODAS CLASES. - GAFAS, LENTES, CRISTALES ZEISS. - APARATOS ARTICULOS KODAK

PLAZA MAYOR, 19 PLAZA MAYOR, 19

COLEGIO DE SAN JOSE

Dirigido por PP. Jesuitas -VALLADOLID :: Bachillerato elemental y universitario :: Esmerada educación religiosa, moral y científica

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

Domicilio social, Salamanca. CALLE DE ZAMORA, NUMERO 2, EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Capital: 10.000.000 de pesetas

Sucursales: ALBA DE TORMES, BEJAR, CIUDAD RODRIGO, CORIA, HERVAS, JARAIZ DE LA VERA, MIAJADAS, PENARANDA, PLASENSIA, VALENCIA DE ALCANTARA, VITIGUDINO Y ZAFRA

CAJA DE AHORROS: CUATRO POR CIENTO DE INTERES Imposiciones ordinarias a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc.

ACTUALIDAD EXTRANJERA

EL NUEVO REINO DE ALBANIA

Los albaneses son una de las razas más antiguas de Europa, y su lenguaje uno de los más representativos del grupo Thrako-Iliriano. Sólo en raros períodos han sido libres...

Las luchas modernas de Albania dirigen a lograr su independencia del dominio turco, debiendo destacarse la figura de Jorge Kastrioti, el famoso Skanderberg...

Poco más se oye hablar de la independencia de Albania hasta 1878, en que algunas tribus afirman sus diferencias religiosas para combatir la propuesta cesión de Albania a los serbios.

Mas la idea no desapareció, cobrando nuevo vigor con el movimiento revolucionario de los jóvenes turcos, produciéndose una nueva situación cuando la Liga balcánica atacó a Turquía.

Antes de esto, Albania pasa por varias vicisitudes. Sus jefes habían decidido que tuviese un Rey, y en consecuencia, se ofrece el trono, que acepta, al Príncipe Guillermo de Weid...

En la gran guerra, Albania fue uno de los campos de batalla y, después del armisticio, quedó ocupada entera y virtualmente por las tropas italianas. Decidido su reparto, pudo evitarse éste por las querellas entre los posibles beneficiarios...

Abandonados a sí mismos, protegidos contra la desintegración por los recelos de las grandes potencias, los albaneses formaron partidos políticos, luchando los demócratas contra los conservadores...

Ahmed Beg, dictador de Albania durante tres años, debe su poder a Italia, bien que acepte a regañadientes una protección que le ha permitido coronarse Rey de los albaneses.

DE FUENTES DE OÑORO DESDE HONDURAS

A las diez y ocho horas del día de ayer, se desencadenó sobre esta localidad una horrorosa tormenta, siendo tanta la cantidad de agua y granizo, que en poco tiempo cayó...

La fuerza del Tercio Móvil, que desde hace algún tiempo se halla concentrada en esta localidad, al ver el carácter que tomaba la inundación...

Al llegar a la casa de don Francisco Durán, vieron que las aguas inundaban en toda su extensión, y que detrás de la misma existía una gran cantidad acumulada...

Terminado esto, continuaron, con gran decisión y entusiasmo, su labor auxiliar, teniendo que escalar un muro para poder penetrar en una de las casas inundadas...

Hechos como los anteriormente relacionados, no deben quedar sin la debida publicidad...

EL CORRESPONSAL Honduras y Septiembre, 1928.

NUEVO CODIGO PENAL

Real decreto - ley de 8 de Septiembre de 1928.—Edición oficial, pesetas 7,50.

Reglamento de circulación

Urbana e interurbana. - Real decreto de 17 de Julio de 1928. Obligatorio a todos los chauffeurs.—Edición oficial, pesetas 2,50.

PEDIDOS A LA

Librería "La Facultad", GARCIA BARRADO, NUMERO 22 SALAMANCA

MOLINO HARINERO, se arrienda en

Linares de Riofrío. Tiene dos pares de piedras y motor para el tiempo de estiaje. Para tratar, con su dueño, Castor de Castro, en dicho pueblo.

PASTOS.—Se arriendan los pastos

para unas 1.200 a 1.400 ovejas, de la dehesa Rebolera de Bonilla, desde el 29 de Septiembre al 30 de Noviembre, en la provincia de Avila.

Del "Boletín Oficial"

El número del "Boletín Oficial" correspondiente al día de ayer, publica lo siguiente:

Gobierno civil.—Comunicación del comandante militar de Ciudad Rodrigo, dando cuenta de que ha quedado abierta la escuela militar de dicha plaza.

Otra relativa a pesas y medidas. Diputación provincial.—Convocatoria para celebrar sesión extraordinaria el lunes, día 17.

Continuación del reglamento de circulación urbana e interurbana.

Otras circulares, anuncios y comunicaciones de Ayuntamientos y Juzgados de la provincia.

EL CORRESPONSAL

Honduras y Septiembre, 1928.

NUEVO CODIGO PENAL

Real decreto - ley de 8 de Septiembre de 1928.—Edición oficial, pesetas 7,50.

Reglamento de circulación

Urbana e interurbana. - Real decreto de 17 de Julio de 1928. Obligatorio a todos los chauffeurs.—Edición oficial, pesetas 2,50.

PEDIDOS A LA

Librería "La Facultad", GARCIA BARRADO, NUMERO 22 SALAMANCA

MOLINO HARINERO, se arrienda en

Linares de Riofrío. Tiene dos pares de piedras y motor para el tiempo de estiaje. Para tratar, con su dueño, Castor de Castro, en dicho pueblo.

PASTOS.—Se arriendan los pastos

para unas 1.200 a 1.400 ovejas, de la dehesa Rebolera de Bonilla, desde el 29 de Septiembre al 30 de Noviembre, en la provincia de Avila.

Del "Boletín Oficial"

El número del "Boletín Oficial" correspondiente al día de ayer, publica lo siguiente:

Gobierno civil.—Comunicación del comandante militar de Ciudad Rodrigo, dando cuenta de que ha quedado abierta la escuela militar de dicha plaza.

Otra relativa a pesas y medidas. Diputación provincial.—Convocatoria para celebrar sesión extraordinaria el lunes, día 17.

Continuación del reglamento de circulación urbana e interurbana.

Otras circulares, anuncios y comunicaciones de Ayuntamientos y Juzgados de la provincia.

h. 25 S.

BELLOTAS se arriendan en las provincias de Cáceres y Salamanca; y terreno para labor con pastos, en Huelmo de Camaces. Informará don Matías Sánchez, Plaza de Colón, Salamanca.

10-8

16-17-18

Joyas del país, especialidad de la casa

Joyas del país, especialidad de la casa

LOS TEATROS

LICEO

LA PARRANDA

Con el mismo extraordinario éxito que la noche de su estreno, se representó ayer, por la compañía del teatro Apolo, como despedida, la zarzuela en tres actos, letra de Luis Fernández Ardavin, y música del maestro Alonso, titulada "La Parranda".

Al final de todos los actos, el público aplaudió con entusiasmo. Igualmente, entre las clamorosas ovaciones, se repitieron todos los números de la zarzuela.

Marcos Redondo, cantó de manera magistral, así como las bellísimas Victoria Racionero y Trini Avellá, siendo ovacionadas, así como Carmen Andrés, el formidable Antonio Palacios, Eduardo Marcén, Jesús Navarro, Francisco Amengual y demás intérpretes de "La Parranda".

La orquesta fué dirigida admirablemente por el maestro Miguel Puri. La entrada, un lleno completo.

Calvo y Adelita Calderón, pueden apuntarse en su haber artístico, Guillermo Marin, Consuelo Guerrero de Luna, Lola Larrea, Luis Calvo, Pedro Guirao, Antonio Estévez y Félix Fernández.

Los aplausos que el público tributó al final de todos los actos, corresponden, por igual, a cada uno de sus intérpretes.

La obra muy bien montada, cuidadosamente vestida y decorada con gran acierto.

Para hoy se ha anunciado un estreno interesante: "Desdichas de la fortuna o Julianillo Valcárcel", tragedia de los hermanos Machado, que constituyó, al ser estrenada en Madrid, un formidable éxito.

El Circo Feijóo

Ayer dió sus últimas funciones, en el circo instalado en la Gran Vía, la compañía de don Secundino Feijóo. El éxito fué extraordinario.

Hoy, la magnífica compañía dará una función en la plaza de toros, que promete verse concurrendísima, y en la que los artistas harán arriesgadísimos trabajos.

RASGO DE HONRADEZ

Las niñas Nieves y Nieves Miraf, ambas primas, y María Ignacia Miraf, se encontraron el día 13, a las ocho de la noche, en la Plaza Mayor, un billete del Banco de cincuenta pesetas, que se apresuraron a entregar en la Inspección municipal.

El inspector, señor Talavera, no quiso hacerse cargo de dicho billete, para que éste quedara en poder de las niñas, hasta ver si aparecía el dueño. Felicitándolas don Quintín por su digno proceder.

Vida religiosa

En honor de la Virgen de los Dolores.
Hoy comenzará en la capilla de la Vera Cruz, los brillantes cultos que la Asociación de Nuestra Señora de los Dolores, consagra a la Virgen Santísima.

A las diez y media, todos los días habrá misa solemne, rezándose seguidamente el Septenario.

Por la tarde, a las siete, después del rosario y de la letanía, se dará la bendición con el Santísimo, terminando con el "Stabat Mater".

A las ocho y media, del día 22, será la fiesta solemne, oficiándose la misa de comunión general.

A las diez y media, será la misa solemne, exponiéndose el Sacramento del Altar.

El sermón corre a cargo del beneficiado de la Catedral, don José Antonio Pascual Ruano y finalizará la festividad con la bendición con el Santísimo y cantándose una solemne salva.

Congregación de la Sagrada Familia en la Cleroquia.
Fiesta mensual el tercer domingo de mes, mañana, día 16; por la mañana, misa de comunión general, a las seis y media, por la tarde a las cinco; exposición, rosario, visita a la Santísima Virgen, plática, reserva y cánticos. Se ruega la puntual asistencia a todas las congregantes.

En San Millán.
El domingo, día 16, la comunidad de Siervas de María, celebra la festividad de la excelsa patrona de su congregación.

BRETON

Don Alvaro o la fuerza del sino

La admirable, por muchos conceptos, agrupación dramática que dirige Ricardo Calvo, representó anoche el drama en cinco actos, original del Duque de Rivas, titulado "Don Alvaro o la fuerza del sino".

En el repertorio clásico español, contando "Los amantes de Teruel", "El trovador" y "Don Francisco de Quevedo", como las mejores obras del período romántico, es "Don Alvaro o la fuerza del sino", seguramente, la más destacada de aquel teatro.

El drama del Duque de Rivas es hartamente conocido para que en esta nueva reposición nos detengamos en su comentario.

Nos hemos de ocupar tan sólo de la interpretación dada a la obra por las huestes de Ricardo Calvo, ya suficientemente acreditadas como de primera fila en la breve temporada casivera.

No basta para el éxito de una compañía que a la cabeza de ésta figure un nombre prestigioso en la escena. No sería suficiente la talla de Ricardo Calvo para contar los éxitos por interpretaciones si detrás de sí no hubiera una agrupación disciplinada de buenos cómicos que no esterilicen, sino que, por el contrario, hacen resaltar los méritos de las primeras figuras.

El arte de Ricardo Calvo, que se amolda con claridad intuición a las psicologías de los más diversos personajes, obtuvo anoche en la encarnación de Don Alvaro, uno de sus mayores triunfos.

Queremos hoy hacer justicia a Adelita Calderón.

Sus grandes recursos de actriz hallaron anoche campo abierto donde demostrar la finura y la complejidad, y por los que ha conseguido un puesto destacado entre las primeras actrices españolas.

El mismo éxito obtenido por Ricardo

ción, María Santísima, con la advocación de "Salus Infirmorum".

Habrán misas a las ocho y a las nueve, y a las diez y media, cantada, con exposición de Su Divina Majestad.

Todos los fieles que habiendo confesado y rogasen por las intenciones de Su Santidad, desde las doce del día 15 y durante el 16, pueden ganar indulgencia plenaria cuantas veces visiten su iglesia, lo mismo que el jubileo de la porciúncula.

Iglesia de Padres Carmelitas.
El próximo domingo, tercero de mes, la Venerable Orden Tercera, Asociación de la Semana Devota, Visita Domiciliaria, cofrades y devotos de la Virgen del Carmen, celebrarán su fiesta mensual.

A las ocho de la mañana, misa de comunión general; a las diez, la solemne cantada; a las siete y media de la tarde, rezo del santo rosario, sermón, procesión con la imagen de la Virgen del Carmen, minerva y despedida.

Se gana indulgencia plenaria asistiendo a la procesión y cuarenta días por oteitar el escapulario exterior.

El cine en el Moderno

Siguen proyectándose con gran éxito, en el lindo coliseo de la Cuesta del Carmen, las super-producciones de la Casa "Emelka".

Anoche se rodó la preciosa cinta "Una mujer a la moderna", que fué del completo agrado del público.

Algunas de las bellísimas escenas del film, han sido rodadas en la re-

gión andaluza, con un acierto magnífico.

"Una mujer a la moderna", además de un argumento sugestivo, está dotada de una técnica maravillosa.

Se completó el programa con una película cómica.

—Hoy se proyectará la extraordinaria película "La Araña de Oro".

LA MUSICA EN LA PLAZA

Concierto que ha de interpretar la banda de música del regimiento de La Victoria, el día 15, de nueve a once de la noche, en la Plaza Mayor:

- 1.º "Vito", pasodoble, Lope.
- 2.º "J. A. la Java y el chivo loco", tango, San Miguel y Alonso.
- 3.º "La tempranca", fantasía, Jiménez.
- 4.º "La Caravana de Ambrosio", M. Torroba.
- 5.º "Tu serenata", pasodoble, Bertrán y Reina.

SIGUE BAILANDO...

Paul Breslau y Rodolfo San Nicolás, siguen sin interrupción su danza.

En la mañana de ayer tuvo que retirarse María Torres, que se había presentado al campeonato de las veinticuatro horas.

Quedó triunfante, pues, Teresita Requena, que todavía sigue bailando.

El público, a medida que avanza el campeonato, tiene más interés y el teatro de la Casa del Pueblo se ve animadísimo.

ULTIMA HORA

Un nardo catalán y un clav andaluz

OTRO DISCURSO DEL PRESIDENTE.
Madrid.—El presidente del Consejo de ministros, general Primo de Rivera, asistió anoche a varios banquetes, organizados por los representantes de la Unión Patriótica de las provincias de Sevilla, Córdoba y Pontevedra, que se encuentran en la Corte, con motivo de la conmemoración del 13 de Septiembre.

En todos, el marqués de Estella, pronunció discursos, haciendo en cada uno un canto a la provincia, cuyos representantes se reunían en banquete.

El jefe del Gobierno, en uno de estos discursos, ha dicho, que las fiestas que están finalizando, engendrarán una fiesta anual de la raza, a partir de las exposiciones de Sevilla y Barcelona. Añadió que para esas fiestas, vendrán a Madrid, representaciones de todas las regiones españolas, con trajes típicos, indumentos y diferencias raciales.

En el ojal de mi americana, añadió el marqués de Estella, acaba de efectuarse un matrimonio: Un nardo que me ha ofrecido una mujer catalana, y un clav que ahora mismo me ofrece una sevillana de bellos ojos negros. Esa es la representación simbólica de cómo quiero que se fundan los corazones.

Otras noticias

UN NIÑO ATROPELLADO.
Sevilla.—En la carretera de Coria del Río, un automóvil que era conducido por su propietario, José Suárez, atropelló al niño de cinco años llamado José Palma. Le produjo lesiones de importancia en la cabeza, de las que fué curado por el médico de Coria del Río.

LA APLICACION DEL ULTIMO INDULTO.
Barcelona.—En todos los Juzgados de esta capital se trabaja activamente para la aplicación del Real decreto últimamente publicado, concediendo un indulto con motivo del quinto aniversario del 13 de Septiembre.

Se trabaja en los sumarios pendientes al objeto de evitar el procesamiento de las personas a quienes alcanzan los beneficios de aquella disposición.

REPARACION DE "EL PROGRESO"
Barcelona.—El gobernador civil, señor Milán del Boch, ha manifestado a los periodistas que, con motivo del 13 de Septiembre, y haciendo aplicación del indulto concedido, ha recibido órdenes para que sean condenadas todas las multas y sanciones que pesan sobre periódicos de la capital.

El señor Milán del Boch ha comunicado a la Dirección de "El Progreso" que puede, desde luego, reanudar la publicación de su periódico.

EL PROYECTADO VIAJE DEL PRESIDENTE A LÉRIDA.
Barcelona.—El capitán general de la región, señor Barrera, ha manifestado que, oficialmente, nada sabe del proyectado viaje del jefe del Gobierno a Lérida y Valle de Aragón, y cuyas noticias han sido comunicadas desde Madrid hace unos días.

Se sabe que el marqués de Estella tiene aceptada una comida para el lunes, a medio día, y por esta causa deduce el capitán general, que si el presidente va a Lérida, realizará el viaje por la tarde.

VEINTIDOS VIAJEROS HERIDOS.
Lérida.—En la carretera de Cervera a Pons, volcó un auto-car que hace el servicio de viajeros entre estas dos localidades.

Resultaron gravemente heridas, las veintidos personas que ocupaban el vehículo.

GRANDES DESTROZOS POR EL TEMPORAL.
Valencia.—La fuerte lluvia que ha caído estos días, ha causado grandes destrozos en las cosechas de arroz, aumentando el nivel de la Albufera y ocasionando inundaciones que produjeron daños de importancia en las plantaciones.

Las pérdidas ocasionadas no serán inferiores al 25 por 100 de la cosecha de arroz.

En el valle de Carcer, la lluvia ha ocasionado una gran crecida del río Júcar, que se salió de su cauce por

varios sitios y cuya corriente arrastró gran cantidad de arroz, recién-segado.

En la zona de Utiel, el temporal se llevó numerosos pinos y hasta peñascos.

Noticias del extranjero

EL REY DE ESPAÑA EN ESTOKOLMO.—BANQUETES Y OTROS ACTOS OFICIALES.
Estocolmo.—Después de almorzar y de descansar breves momentos, el rey de España, don Alfonso, acompañado al rey de Suecia, Gustavo V, se dirigió al panteón de la familia real.

El monarca español, depositó una corona de claveles rojos y amarillos, sobre la tumba del rey Oscar II.

Don Alfonso visitó después el Museo nacional de Suecia, donde se había organizado una exposición de clásicos españoles.

Hoy, una delegación hará entrega al rey de España, en nombre de la marina de Suecia, de un navío de plata de tipo igual al que usaban los piratas escandinavos, en los primeros tiempos de su historia.

Por la tarde, ha tenido lugar en el Palacio Real, un concierto, dado por el orfeón en honor del monarca de España.

Anoche, en Palacio, se celebró una comida de gala, que tuvo lugar en la galería de Carlos XI, vecina al salón denominado de Don Quijote.

Entre los invitados, figuraban el Gobierno de Suecia, el duque de Miranda, el general Berenguer, el marqués de Soveruelos y otras personas del séquito del monarca, además de los diplomáticos extranjeros.

Los miembros de la familia real, fueron a buscar al rey de España a sus habitaciones particulares.

A los brindis, el rey Gustavo de Suecia, pronunció un discurso, diciendo que a pesar de la gran distancia que separa a España y a su país, siempre han sentido viva simpatía por aquella.

Agradeció el rey Gustavo las pruebas de afecto que había recibido durante su estancia en Madrid.

Al terminar su discurso, una banda de música ejecutó la "Marcha Nacional".

Luego el rey don Alfonso pronunció un discurso en francés, dando las gracias por el recibimiento que se le había tributado.

Hizo presente a Gustavo V, para que fueran comunicados a las reina, sus fervientes deseos de que se restablezca en su salud.

Cualquiera que sea la distancia, añadió, que nos separe, el pueblo español admira y siente grandes afectos por Suecia.

Al final, la banda de música ejecutó la "Marcha Real".

La prensa dedica comentarios elogiosos para el rey de España y se publican extensas biografías y artículos encomiásticos para España.

LA LINEA AEREA SEVILLA-BUENOS AIRES

Berlin.—Comunican de Friedrechshafen, a la agencia Wols, que van por buen camino las negociaciones entabladas entre la sociedad Zepelin y los representantes españoles de la Compañía Transaerea, en lo concerniente a la línea aérea de Sevilla a Buenos Aires.

La soc. española ha encargado ya a una empresa norteamericana la construcción en Sevilla de un gran cobertizo para dirigibles, a condición de que las obras deben dar comienzo en seguida.

Dentro del año 1929 también serán construidos hangares en Buenos Aires.

Estos gastos se calculan en diez o doce millones de pesetas.

MAS NOTICIAS DEL TEMPORAL.
Nueva York.—A consecuencia de una formidable tormenta, que ha caído sobre Nebraska y Dakota del Sur, han perecido once personas y más de cien resultaron heridas.

El huracán ha destruido 250 casas dedicadas a viviendas.

En Nebraska el huracán arrancó una escuela cuando ésta se encontraba llena de niños.

Han salido de Nueva York trenes especiales con personal facultativo y sanitario para las regiones perjudicadas por el huracán.

NOTICIAS

Procedentes de Barcelona, donde han permanecido tres días, han llegado ayer mañana a Madrid, un grupo de 47 estudiantes polacos, presididos por el decano de su escuela, Monsieur Przyplski Czeslaw.

Estarán en Madrid cinco días, y visitarán Toledo, Avila y El Escorial, y quizá Salamanca.

CLINICA DE GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

DR. J. MEZQUITA

Ex-ayudante del Dr. Tapia.
Consulta: de DIEZ a UNA.—García Barrado, 36, segundo.

DR. GOMEZ DIEZ

OCULISTA
Consulta de ONCE a UNA
Doctor Riesco, 33, principal, izquierda. mt. s.

Hemos recibido un interesantísimo folleto explicativo de la Asociación Mutua de Ahorro "LOS PREVISORES DEL PORVENIR", establecida en Madrid—Gran Vía, 22—que en cuatro años ha repartido entre sus pensionistas más de 24 millones, y tiene más de 130 millones de capital.

Recomendamos su lectura a cuantos piensan en su porvenir y el de sus familiares.

Zotal

Para desinfectar gallineros, conejares y palomares.
LABORATORIO ZOTAL.—SEVILLA

EMILIA COBIELLA

CORSETERA A LA MEDIDA
Corsets y tajas de todas las clases y precios. Especialidad en corsets-fajas para señoras gruesas. Se cumplen los encargos con prontitud, esmero y economía.
Calle de la Lanza, 8
Planta baja. 10-a-7

La "Gaceta" publicó ayer la siguiente Real orden de Gobernación:
"La aparición de una epidemia intensiva de dengue en las islas del mar Egeo y Grecia Occidental, impone a la Administración pública la necesidad de adoptar las medidas sanitarias convenientes para impedir la importación y desarrollo en nuestro país de

ENFERMOS DE LA VISTA

Se ha instalado el DOCTOR ALONSO HERNANDEZ en la calle del Pozo Amarillo, número 7, segundo (entrada por la calle de Términos); médico alumno que ha sido durante estos cinco últimos años del Instituto Oftalmológico de Madrid, y en las clínicas de los doctores Mazo, Márquez, Castresana, Cuevas y Estévez, ampliando después con varios cursos en el extranjero su ya larga práctica. Consulta diaria: de once a una y de cuatro a cinco.

COCHE MILORD, gomas neumático, vengo baratísimo. Informes, Zamora, 57.

SE VENDE BARATA una casa nueva en el Alto de la carretera de Zamora, la primera de la izquierda, según se sube. Informes, en la misma. 4-4

VACA SUIZA, recién parida, con gran producción, se vende en Vega de Tirados. Para tratar, con José Tabernero, en dicho pueblo. 8-7

INTERESA a toda mujer de su casa. Corte y confección sistema "Martí", blanco y de color, por profesora especializada. Enseñanza completa, 75 pesetas. Cella del Jesús, 15. 6-2

ARRIENDO DE PASTOS.—Se arriendan desde 1.º de Octubre próximo hasta 30 de Noviembre, para 200 cabezas hechas de ganado vacuno, o 1.000 ovejas, en la dehesa denominada "El Mejorito", término municipal de Bocacara y Alba de Yeltes. Cuenta con abundantes pastos y aguas. A quienes pueda interesar pueden contratar con Tomás Hernández Sánchez, en Bocacara. 8-2

SE ARRIENDAN de 40 a 50 fanegas de tierra, con barbechos hechos y con pastos para 20 a 25 reses; casa y portales con abrevadero y pasturas. Para tratar, con la Viuda de Julián Cascón Picón, en Valdelacasa de Béjar. h. 29 S.

TERNERO, de pura raza, holandés, de dos días nacido y de superior vaca, se vende. Para verlo y tratar, con Claudio Nieto, Barrio de la Prosperidad, calle de Arturo Diez. 3-3

VENDO patatas, por partidas. En Sancti-Spiritus, Serafin Tabernero. 8-2

LOCAL.—Se arrienda un local propio para comercio, en la calle de la Rúa, número 2. Informes, San Justo, 1 y 3. 3-2

MOTOCICLETA.—Se vende una moto seminueva, de tres caballos, marca "Terror". Informes, Zacarias Ramos, en Tejares. 5-4

dicha enfermedad, a cuyo fin, de conformidad con el dictamen de la Real Academia Nacional de Medicina, a que se refiere el artículo 152 de la Instrucción general de Sanidad, y a los efectos del artículo 124 de la misma.

Se dispone que el dengue sea incluido entre las enfermedades infecciosas y epidémicas de declaración obligatoria que figuran en el anexo primero de la Instrucción general de Sanidad, y en el grupo B del artículo primero del Real decreto de 10 de Enero de 1919".

A. CASTAÑO

MEDICO DENTISTA
Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal. mt. j. s.

LUDENA

Especialista en enfermedades de la boca y prótesis dentaria.
Plaza Mayor, 10, principal. Salamanca. mt. j. s.

EL DOCTOR

DIEZ RODRIGUEZ

tiene abierta su consulta, de doce a una, en la calle de Meléndez, 35, y de cuatro a seis de la tarde en su Sanatorio Quirúrgico

Villa María Teresa

Teléfono, 254.

CYMA
Reloj sin igual

PENSION SALMANTINA

ISABELES, 7.—SALAMANCA 10-7

MAESTRA.—Se ofrece para dar lección en casa de los padres. Informarán, Comercio de bisutería de Alberto Martín, Plaza del Mercado, 3. 5-5

PIANOLA.—Se vende, en la mitad de su precio, una pianola de ochenta y ocho notas, marca Kimbal, en buen uso. Informes, Plazuela de San Juan Bautista, 15, principal, derecha. 8-2

VACAS LECHERAS.—Se venden dos vacas, lecheras, recién paridas y otras dos próximas a parir. Para informes, nuestro corresponsal en Viti-gudino, o don Apolinar García, en dicha villa. 5-2

EXTRAVIO.—El día 29 del pasado mes de Agosto, se extravió, en Vilvestre, un mulo de tres años, de pelo negro y de seis cuartas de altura. Su dueño, Angel González (Trifón), de Vilvestre. 3-2

SE ARRIENDA la mitad de la finca Monte-Gordo, sita en término de Tamames, de 975 hebras, dedicada al cultivo de cereales, pastos y bellota, con barbechos hechos como para 125 fanegas de sembradura, dividida en tres hojas y sembrando una sola. Para tratar, con don José Fernadillo, Sancti-Spiritus. 8-5

CASINO DE SALAMANCA

En el gran comedor de este Casino, se sirven cubiertos económicos de tres y cuatro pesetas uno, compuestos de tres y cuatro platos, con postres y entremeses.

Se admiten abonos quincenales y mensuales.

Especialidad en comidas de encargo. 8-8

BUEN NEGOCIO.—Por enfermedad, se traspasa bar con todos los aparatos modernos, muy barato, con buena bodega y vivienda. Corrales de Monroy, número 33, informarán. 8-8

VENDO CASA cerca Puerta Zamora, de nueva construcción, planta baja y principal, grandes comodidades, en 28.000 pesetas, y renta 240 mensuales. Informarán, Casa Hilario (Carnicería), Pérez Pujol. 6-5

SE VENDEN DOS CASAS, juntas o separadas, de nueva construcción, con buen estable, bodega, pajar y otras dependencias, y terreno para edificar. Informarán, en la vaquería de Luis Martín (frente a la Plaza de Toros.) 8-8

CAMIONES
U.S.A. LIBERTY WILLEME-PACKAR A.S.
TODOS LOS MODELOS
GRANDES STOCKS DE PIEZAS DE RECAMBIO
Precios sin competencia.
ANGEL VIVANCO.—Elicano, 27.—BILBAO

JULIAN COCA GASCON
BANQUERO
Salamanca: Doctor Riesco, núm. 29
EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Principales operaciones que realiza esta casa:
Cobro y descuento de letras, giros, cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las principales plazas de España y extranjero.
Cuentas corrientes a la vista y a plazo, abonando intereses convencionales.
Cuentas corrientes en moneda extranjera, según sus clases y condiciones.
Cuentas de crédito con garantía de valores y con garantía personal.
Depósito de valores.
Compra y venta de toda clase de valores del Estado e industriales.
Descuento y cobro de toda clase de cupones y títulos amortizables.
Cambio de toda clase de moneda extranjera.
Y, en general, se practica toda clase de operaciones bancarias.

CAJA DE AHORROS
Interés 4 por 100 anual.
Abonando intereses al día siguiente hábil de la imposición.

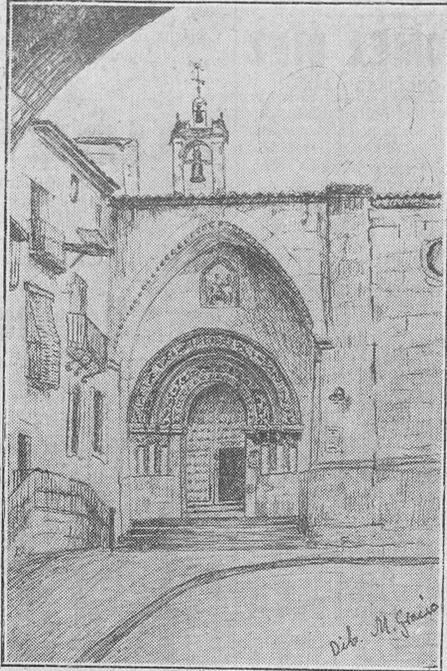
CASA EN GUIJUELO

FICCION Y REALIDAD
 Algunos días después de la toma de la Bastilla, Le-mierre encontró a uno de sus amigos que le dijo:
 —¿Cuándo nos dará usted una nueva tragedia?
 —¿Para qué? repuso el poeta. —Ahora la tragedia anda por las calles.

EL TIEMPO QUE HIZO AYER
 Barómetro, 695,20; Sol, 36,2; Sombra, 25,2; Mínima, 9,2; Seco, 14,2; Húmedo, 11,4; Viento, E., 0; Cielo, despejado; Tiempo, variable; Lluvia de ayer, 0,0.

RECUERDOS DE ANTAÑO

EL CORRILLO DE LA YERBA DE AYER A HOY



Fachada de San Martín

(Dibujo a pluma, por M. Gracia).

Preliminar.

Vamos a dedicar, lector, un recuerdo a la Plazuela del Corrillo de hace treinta años. El período no es precisamente muy largo, pero la transformación que ha sufrido es enorme.

Hay plazuelas que, como la del Corrillo, no debían de haber perdido su carácter, su ambiente. Quisiera hoy verla igual que el año 98, comienzo de la guerra de Cuba...

Pero el tiempo... las circunstancias... el moderno arte de vivir y entender las cosas... todo, todo ha sido demoleedor.

Ayer...

Bullicio, pregones, murmullo de vendedoras, amigable comadreo, dificultad de tránsito porque todo lo precisaba la multitud que vendía y que compraba... Perspectiva de aves, caza, pesca, quincalla menuda, puestos de buñuelos, cordero, jabones, menudos, escobas... y cien artículos más al aire libre.

Yo también quisiera como Domínguez Berrueta, que estos rincones típicos que tanto dicen de nuestra niñez, estuvieran siempre igual.

Así veríamos a los cristianos hermanos de los Agredas presenciar la vida activa del Corrillo desde su amplio comedor, al simpático Pepe Cabezas, al carnicero piropear a su clientela, al inolvidable don Florencio Rodríguez Vega, mañicar la colilla del cigarro en su despacho de la representación de tabacos y Banca, cuyo trabajo llevaban con él sus hijos Ignacio y Miguel, ambos de feliz recordación. Al señor Gabriel el de la "Santanderina" que se pasaba los 365 días del año consagrado a su trabajo. A don Emilio Blasco, dueño y fundador de la verdadera "Fama" tienda de comestibles, con su cigarro puro permanente en la dorada pipa, y sentado en la esquina de la calle de Juan del Rey, hablando cariñosamente con las mo-

destas familias que por allí pasaban...

A Ricardo Pedraza "el Ubella", gallardo tipo con sus cuidadas patillas bromear con su parroquia femenina; a don Ignacio Brusi, en su establecimiento de suelas con su simpático y popular dependiente Pepe, hoy al servicio de la Viuda de don José del Castillo. Al cetrino señor Agapito, en su tienda de ultramarinos. Al señor Manuel, el de la funeraria, con su ejército de ayudantes; el "Cuqui", el tío "Cavila", el "Tirillas" y otros muchos "personajes" tan útiles al señor Manuel, cuya vida quiera Dios prolongar por muchos años.

Tampoco están ya en sus respectivos balcones, doña Camila Alegría y doña Leocadia Rodríguez Mediero, vigilando los juegos infantiles de sus hijas Joaquina Núñez y Petra y Julita Rodríguez, con Laura y Luisa Rodríguez Vega, Mercedes y Consuelo Martínez, Vitoria Sánchez, Matilde Rodríguez, Manuela y Pepita Fraile, Petra y María Alonso, Socorro y María Rodríguez, Magdalena Montejo, Irene Sánchez, muchas de las cuales fallecieron en plena juventud...

Todo, todo ha cambiado. Y la Valeriana, cuyo Restaurant fue amigable y bullicioso refugio de alegres escolares, Enrique y Leopoldo de Tordesillas, Santiago Madrigal, Julio Galo Santiago Ceballos, César Real y Rodríguez, Miguel Zaera y otros, todos los cuales tenían una frase cordial para el viejo fumador y comerciante Fernando Centenera, que diariamente mantenía frecuentes diálogos con su lorito a la puerta del popular comercio.

Y don Ignacio Santiago Fuentes, en su diaria y breve visita a la Droguería, a la que iba siempre en su cochecito, a paso lento, con aquel su honrado cochero de rojas patillas... y don Francisco Núñez, a través a media mañana el Corrillo a paso corto pero ligero, con el escarbadientes detrás de la oreja, camino de "nuestra" impre-

ta, ni el "polvorista", cuyas audiciones matutinas con el clarinete era el regocijo de los vecinos, momentos antes de su diaria excursión a la "Pescanta", caballero en su pollino, con la caña de pescar.

Sin olvidar a don Miguel de la Riva, siempre espíritu observador y hombre de pocas pero sanas palabras, y a don Eleuterio Durán en sus frecuentes y amigables charlas con don Anselmo Moneo y don José Vaquero...

¿Y el popular y bonachón Atilano, dueño y señor de las aceitunas que exponía al público en el mostrador de su bazar portátil, y que le comíamos "inocentemente" Pepe Núñez, Alberto y Adolfo Rodríguez, Ignacio y Luis Hortal, Pepe Alonso, Ricardo y Santiago Mansilla, Julián y Vicente Moneo, Enrique y Mario Mezquita, y el pobre Juanito Fraile?

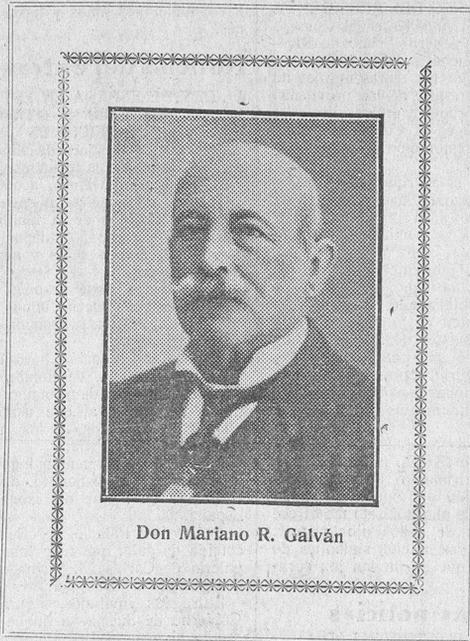
Así era de típico antes el Corrillo. Con venerables figuras que rindieron su vida al trabajo, don Anselmo Mo-

ván, activo, emprendedor, espíritu inquieto, cuando veía que se nos pretendía despojar de algo que a Salamanca importara. Así fue cuando peligraron las Facultades Universitarias; en la fundación del Mercado de Abastos; en el asunto del Colegio de Anaya, en los problemas (que logró ver resueltos), de la guarnición, de los nuevos cuarteles, en la presidencia de la Cámara de Comercio, y en la presidencia del Condominio de la Plaza de Toros.

Y don Mariano, sobre el que ya pesaban muchos años, siempre ágil para servir a Salamanca, marchaba a Madrid, a Valladolid, donde fuera preciso, capitaneando las fuerzas vivas que velaban por algo importante para la vida local. El automóvil de don Mariano, era de todos. Y don Mariano también.

Hoy.

Todo es nuevo. El Corrillo enchinarado pasó a la historia. Hoy está al-



Don Mariano R. Galván

neo dando instrucciones al señor Leandro y a Romero; el señor Pepe Alonso, dicharachero, con su parroquia, Andrés Fraile, con su popular pastelería, que todavía existe, duplicando su negocio; Rodríguez el confitero, Francisco Martín, que fundó modestamente su "Tijera de Oro"; el señor Ralero; el señor Martínez el horchatero, el señor Riollo, el señor Eduardo, el zapatero popular y bonachón de los charros de la provincia...

¿Y para qué seguir?

Don Mariano R. Galván.

Hablar del Corrillo sin hacerlo de don Mariano, mezclando su nombre a la historia de la popular y salmantina plazuela, no es posible.

Don Mariano Rodríguez Galván era todo un carácter y una verdadera institución salmantina.

Desde mucho antes de la época a que nos venimos refiriendo, toda la historia de Salamanca giraba alrededor de don Mariano; éste fue quizá el primer personaje que tremoló la bandera de "todo por y para Salamanca". Así fue don Mariano Rodríguez Gal-

ván, todo via libre. Así lo ve el objetivo de Emiliano y el perspicaz ingenio del niño artista Manolo Gracia, con su admirable dibujo a pluma de la puerta de San Martín, con su ancho acérón, que desterró las escalerillas que daban acceso a la Plaza.

Este niño, pues apuradamente cuenta con sus quince años, que lleva dentro de su espíritu alma de artista, pero que nadie lo sabe. Todos lo ignoran. Es huérfano de padres y huérfano de apoyo en sus aspiraciones de artista.

La foto de Emiliano nos revela bien a las claras lo que va del Corrillo de ayer al de hoy.

El alquitranado, las escaleras que dan acceso a los sótanos, el bordillo, todo lo que la moderna vida de las capitales hoy exige y antes no precisaban, quizá porque de nosotros haya huido el espíritu de romanticismo por el de la moda, en sus distintos aspectos.

El Corrillo está completamente transformado.



Fachada del establecimiento del señor R. Galván

(Foto Emiliano).

Don Mariano, comerciante.

Nos acordamos perfectamente de su antiguo comercio. De techo bajo, sencillo y abarrotado de géneros, por cuyo establecimiento ha desfilado la Salamanca femenina. Y es que no se concibe comprar géneros de tejidos, sin antes haber pisado por la tienda de don Mariano. Es la fuerza de la costumbre.

"Vamos a casa de don Mariano". "Venimos de casa de don Mariano". Ya se sabía en todos los hogares, de donde venían. No era preciso el apellido.

Igual pasa con don Primitivo. Todos sabemos quien es. El apellido de uno y de otro no nos importaban. Eran don Mariano y don Primitivo. Y esto nos bastaba.

Y don Mariano, cediendo el paso a la vida moderna mercantil, vio como la piqueta demoleedora, derribaba su antiguo comercio del Corrillo para transformar su característica en ambiente moderno. Y con el comercio la casa. Y así desapareció aquel viejo local donde tantas veces vimos, curiosos y admiramos la hermosa y repetida exposición anual de novedades de sedas, rasos, y riquísimos legítimos mantones de Manila que don Mariano exponía el día de la fiesta Sacramental de San Martín.

El comercio de hoy ha cambiado como el de don Primitivo. Siempre será el comercio de don Mariano, pero hoy amplio, elegante, con grandiosos escaparates con exposición permanente de las últimas novedades. El comercio de riquísimo aspecto. Mármol y nogales.

El cambio ha traído también reformas de carácter económico. El comer-

cio de don Mariano al aumentar las secciones de géneros, y vender ahora desde el más modesto percal hasta el artículo de última moda, ha triplicado sus ventas. Ahora entra en casa de don Mariano la generación que queda de su época y la generación moderna, que antes de comprar el artículo de moda tiene que visitar el comercio de don Mariano, porque así lo aprendieron de sus antepasados.

Y la reforma comercialmente considerada se extendió al antiguo comercio de la "Primavera" de la Plaza del Mercado, 60 y 62.

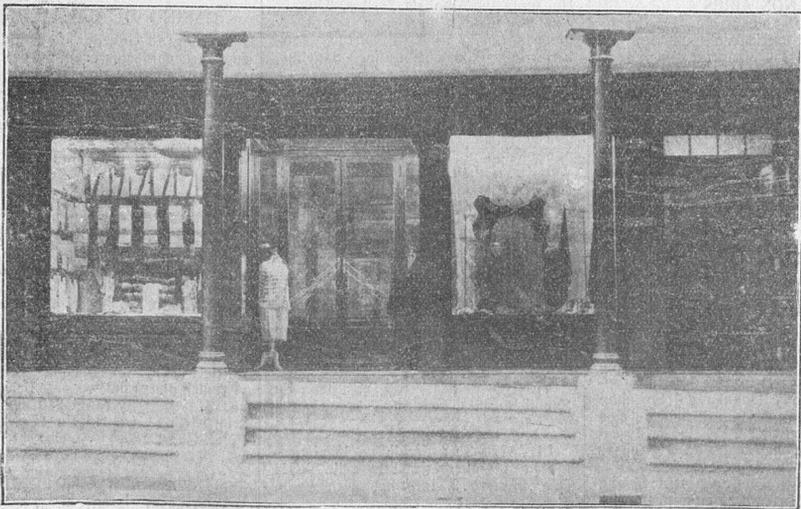
Lo que sigue igual, porque al fundarlo el señor Rodríguez Galván, se anticipó cincuenta años, es el almacén de ventas al por mayor de la calle del Doctor Riesco, número 38. Este local no admite cambios de modernas modalidades mercantiles. Es amplio, alto, con espaciosos locales que permiten la separación de artículos para la venta al por mayor.

Aquí quedan ligeramente detalladas las principales características de don Mariano el del Corrillo, de este ilustre y benemérito hombre de bien, a quien todos conocimos, chicos y grandes, y con quien Salamanca está en deuda. Pues todos sabemos que el señor Rodríguez Galván fue figura preeminente de la historia contemporánea salmantina.

Y a rendirle, en su día, el merecido homenaje, estamos todos obligados.

FEDERICO C. ALAGUERO

EL ADELANTO publica diariamente números de OCHO páginas, y con frecuencia de DIEZ o más.



Del comercio de ayer al de hoy.—El exterior

(Foto Emiliano).



El comercio del señor Rodríguez Galván.—Vista interior

(Foto Emiliano).